

# ***UNIVERSIDAD DE LA PUNTA***

## INDICE

---

*Unidad Ejecutora N° 10: RECTORADO*

*Actividad Central N° 01-01: Coordinación General de las Políticas Universitarias*

*Programa N° 16: Programa Comunicación*

*Unidad Ejecutora N° 20: SECRETARIA GENERAL*

*Actividad Común N° 02: Coordinación General de las Políticas de la Secretaría General*

*Programa N° 17: Contaduría*

*Programa N° 18: Presupuesto*

*Programa N° 19: Compras y Contrataciones*

*Programa N° 20: Recursos Humanos*

*Programa N° 21: Edificios y Espacios Verdes*

*Programa N° 22: Tesorería*

*Unidad Ejecutora N° 30: SECRETARIA ACADEMICA*

*Actividad Común N° 03: Coordinación General de las Políticas de la Secretaría Académica*

*Programa N° 23: Residencias*

*Programa N° 24: Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales*

*Programa N° 25: Instituto de Ciencia y Tecnología*

*Programa N° 26: Instituto de Comunicación, Arte y Deportes*

*Programa N° 27: Escuela Pública Digital*

*Programa N° 28: Area Títulos*

*Programa N° 29: Ciencia y Técnica*

*Subprograma N° 01: Calidad*

*Programa N° 30: Desarrollo del Conocimiento*

*Programa N° 31: Plan de Inclusión Educativa*

*Unidad Ejecutora Nº 40: SECRETARIA CAMPUS ABIERTO ULP ARTURO RODRIGUEZ JURADO*

*Actividad Común Nº 04: Coordinación General de las Políticas de la Secretaría Campus Abierto ULP Arturo Rodríguez Jurado*

*Unidad Ejecutora Nº 50: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA*

*Actividad Común Nº 05: Coordinación General de las Políticas de la Secretaría Legal y Técnica*

*Unidad Ejecutora Nº 60: SECRETARIA DE EXTENSION*

*Actividad Común Nº 06: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria de Extensión*

*Programa Nº 32: Parque Informático La Punta*

*Programa Nº 33: Instituto de Idiomas*

*Programa Nº 34: Ajedrez*

*Programa Nº 35: Capacitación*

*Programa Nº 36: Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento*

*Programa Nº 37: Robótica*

*Programa Nº 38: Instituto de Arte, Lectura y Música*

**CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

|                                      |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| <b>Recursos Totales</b>              | <b>532.816.496</b> |
| <i>Aportes del Tesoro Provincial</i> | 532.816.496        |
| <br>                                 |                    |
| <b>Gastos Totales</b>                | <b>532.816.496</b> |
| <b>Gastos Corrientes</b>             | <b>240.530.970</b> |
| <i>Personal</i>                      | 218.514.077        |
| <i>Bienes de Consumo</i>             | 2.142.050          |
| <i>Servicios No Personales</i>       | 19.515.343         |
| <i>Transferencias</i>                | 359.500            |
| <br>                                 |                    |
| <b>Gastos de Capital</b>             | <b>292.285.526</b> |
| <i>Proyectos de Inversión</i>        | 283.002.026        |
| <i>Bienes de Uso</i>                 | 9.283.500          |

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 10: Rectorado****Actividad Central N° 01 -01: Coordinación General de las Políticas  
Universitarias**

*Rectorado tiene principalmente funciones ejecutivas y de coordinación general de las políticas universitarias, entre las cuáles se destacan para el año 2017 la representación de la Universidad ante diferentes organismos e instituciones de toda índole, la celebración de todo tipo de convenios académicos, científicos y de extensión, así como establecer y mantener relaciones con diferentes organismos nacionales e internacionales, tendientes al mejor cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Adicionalmente, le compete a este rectorado una serie de funciones ejecutivas internas tales como la organización de las áreas existentes y a crear, la firma de los títulos, diplomas distinciones y honores universitarios.*

*Desde el Rectorado se coordina la relación de la Universidad con organismos del estado nacional, provincial y municipal.*

**Proyecto Bicentenario**

*Con el motivo del festejo del Bicentenario de la Independencia Argentina se generarán actividades recreativas y contenidos Infantiles como bandas de música, series animadas, contenidos para el aula, merchandasing destinados a los niños de la Provincia de San Luis.*

|    | <b>Proyecto de Inversión</b> | <b>Monto</b>     |
|----|------------------------------|------------------|
| 01 | Proyecto Bicentenario        | 6.500.000        |
|    | <b>TOTAL</b>                 | <b>6.500.000</b> |

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>5.113.285</i>     | <i>5.113.285</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>525.600</i>       | <i>525.600</i>                  |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>7.850.000</i>     | <i>7.850.000</i>                |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>190.000</i>       | <i>190.000</i>                  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>13.678.885</b>    | <b>13.678.885</b>               |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Rectorado**

**Programa N° 16: Programa de Comunicación**

*El Programa Comunicación de la Universidad de La Punta (ULP) está conformado por las áreas de prensa, diseño, producciones audiovisuales y multimedia.*

*En líneas generales, el Programa tiene a su cargo la función de comunicar e informar a la sociedad sanluiseña cuáles son las actividades que se desarrollan a diario desde la Universidad, así como también, acerca de la oferta académica de la casa de estudios y de cada una de las iniciativas que se llevan adelante desde las distintas áreas.*

*Esta Área Prensa y Fotografía tiene a su cargo la tarea de difundir y dar a conocer las iniciativas de la ULP en el plano provincial, nacional e internacional. Para lograr este objetivo, desde Prensa se producen textos periodísticos que se difunden a la sociedad a través de diversos medios. Mediante gacetillas de prensa, notas, informes y fotografías se pone a disposición de los medios de comunicación todo el material necesario para que informen sobre lo que la Universidad realiza y ofrece.*

*Esta Área Multimedia se ocupa específicamente del diseño y programación de las páginas web que posee la ULP, así como del diseño y envío de newsletters o gacetillas de prensa a los distintos medios de comunicación, con los temas que se desean informar a diario.*

*El Área Producciones Audiovisuales es un área dedicada a la realización integral en video de programas de TV, documentales, coberturas periodísticas, eventos y demás sucesos relacionados directamente con la ULP y el Gobierno de la Provincia de San Luis, caracterizándose por la calidad (estética y de contenido) en cada una de las piezas que se realizan. Su principal programa de difusión es Portal ULP, a través del cual se informa a la comunidad sanluiseña de los hechos que acontecen a diario en la Universidad de La Punta y en el gobierno de San Luis.*

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>9.873.000</i>     | <i>9.873.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>359.600</i>       | <i>359.600</i>                  |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>760.000</i>       | <i>760.000</i>                  |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>5.487.500</i>     | <i>5.487.500</i>                |
| <i>5- Transferencias</i>          | <i>90.000</i>        | <i>90.000</i>                   |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>16.570.100</b>    | <b>16.570.100</b>               |



## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora Nº 20:** Secretaría General**Actividad Común Nº 02:** Coordinación de las Políticas de la  
Secretaría General

La Secretaría General tiene a su cargo la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de la Universidad. Esto implica una tarea de coordinación, control y organización administrativa, la cual se llevará a cabo atendiendo a los principios de celeridad, compromiso y eficiencia. También se centraliza el pago de todos los servicios tarifados de la Universidad.

**Proyecto Mega Evento ULP 2017**

La inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son el mejor indicador de la mejora de calidad de vida y el crecimiento económico. La integración de las TIC en todos los aspectos de la economía y de la sociedad está creando un fenómeno digital responsable de generar prosperidad y crecimiento económico. Consiente de este fenómeno global, el Gobierno de la Provincia de San Luis, ejecuta desde hace varios años su agenda digital a través de la Universidad de La Punta (ULP), con el objetivo principal de incluir a la Provincia en la sociedad del conocimiento.

El Proyecto Mega Evento ULP 2017 se desarrollará para integrar los distintos actores de la sociedad del conocimiento y las TIC's.

|    | <b>Proyecto de Inversión</b>  | <b>Monto</b>      |
|----|-------------------------------|-------------------|
| 01 | Proyecto Mega Evento ULP 2017 | 40.000.000        |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b>40.000.000</b> |

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

|                                   |                          | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE<br/>TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>1.990.000</i>         | <i>1.990.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>406.200</i>           | <i>406.200</i>                  |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>37.210.000</i>        | <i>37.210.000</i>               |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>506.000</i>           | <i>506.000</i>                  |
| <i>5- Transferencias</i>          | <i>11.025.500</i>        | <i>11.025.500</i>               |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>51.137.700</b>        | <b>51.137.700</b>               |

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20:** Secretaría General**Programa N° 17:** Contaduría

*El Objetivo del Programa es controlar que se cumpla con las disposiciones del Decreto 6334-MP-2004 y normativas vigentes en lo que respecta a principios, normas y procedimientos técnicos utilizados en el registro, exposición e información de hechos económicos que afecten el patrimonio de la Universidad.*

*También realiza la elaboración y presentación de estados contables patrimoniales y financieros, asesorar y asistir técnicamente a los otros programas; Coordinar el funcionamiento del registro contable; Preparar anualmente la cuenta de inversión; Resguardar el archivo general de la documentación financiera.; Mantener actualizado el registro de bienes patrimoniales; Interpretar y aplicar por sí las reglas de apropiación de gastos de cada ejercicio y dentro del mismo a los créditos presupuestarios correspondientes.*

*Consentir con las órdenes de pago las omisiones formales o meros errores materiales siempre que no se afecte su correcto destino, el total librado y las disposiciones legales vigentes y económicos que afecten el patrimonio de la Universidad.*

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 3.293.000            | 3.293.000                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 18.960               | 18.960                          |
| 3- Servicios No Personales | 159.200              | 159.200                         |
| 4- Bienes de Uso           | 67.000               | 67.000                          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>3.538.160</b>     | <b>3.538.160</b>                |

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N°20: Secretaría General****Programa N°18: Presupuesto**

*Este programa tiene como objetivo principal la formulación y el control presupuestario de la Universidad, evaluando la ejecución presupuestaria en forma periódica, durante el ejercicio y al cierre del mismo; en sus aspectos físicos y financieros, efectuando un análisis de los resultados obtenidos. También este programa es responsable de efectuar la Programación Financiera Mensual.*

*El presupuesto se convierte en el instrumento más idóneo en la asignación de los recursos económicos a las diferentes metas institucionales.*

*Así también, el presupuesto como proceso interactivo de planes, programas, proyectos y recursos utilizados, refleja las relaciones insumo-producto de las metas institucionales con el mayor grado de eficiencia, eficacia y economicidad.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>META FISICA</b>             |                 |                             |
|---|--------------------------------|-----------------|-----------------------------|
|   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>        | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCION DE LA META</b> |
| <i>Elaboración del Presupuesto de la Universidad.</i>                       | <i>Presupuesto</i>             | <i>1</i>        | <i>Anual</i>                |
| <i>Elaboración de la Programación Financiera Mensual de la Universidad.</i> | <i>Programación Financiera</i> | <i>12</i>       | <i>Mensual</i>              |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
|                                   |                      | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>1.300.000</i>     | <i>1.300.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>25.000</i>        | <i>25.000</i>                   |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>30.000</i>        | <i>30.000</i>                   |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>60.000</i>        | <i>60.000</i>                   |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>1.415.000</b>     | <b>1.415.000</b>                |

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaría General****Programa N° 19: Compras y Contrataciones**

Tiene a su cargo la función de hacer respetar el pliego único de bases y condiciones para todas las contrataciones que realice la Institución, como así también la elección del procedimiento que resulte apropiado y conveniente para realizar la contratación, su modalidad y forma, será en función de los intereses de la Universidad para lograr la mayor transparencia y eficiencia de los procesos, teniendo en cuenta la oferta más conveniente, su calidad, precio, idoneidad del oferente y demás.

| <b>META CONCEPTUAL</b>              | <b>META FISICA<br/>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN<br/>DE LA META</b> |
|-------------------------------------|---|-----------------|---------------------------------|
| Contratación de bienes y servicios. | Porcentaje                              | 90%             | Anual                           |

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE<br/>TOTAL</b> | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------------|
|                            |                          | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 1.898.000                | 1.898.000                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 46.460                   | 46.460                          |
| 3- Servicios No Personales | 62.000                   | 62.000                          |
| 4- Bienes de Uso           | 71.000                   | 71.000                          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>2.077.460</b>         | <b>2.077.460</b>                |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora Nº 20: Secretaría General**

**Programa Nº 20: Recursos Humanos**

*El programa Recursos Humanos tiene por finalidad proveer a la Universidad del servicio necesario para la gestión y administración del personal designado, lo que implica elaborar las liquidaciones de sueldos, por incorporación, desvinculación o renuncia de personal, sistematizar y conservar la información sobre el personal física y digitalmente (a través de los legajos de personal y otros registros de documentación), brindar información sobre el recurso humano y las incidencias que este genera, a las distintas áreas de la Universidad y a otros entes públicos involucrados (A.F.I.P., D.O.S.E.P., Agencia Financiera , A.R.T., A.N.S.E.S, etc.).*

*El subprograma es el encargado de administrar los pagos de pasantías y cooperativas que tiene contratado la Universidad.*

**Proyecto Convenio de Transitorio de Vinculación Formativa**

*El proyecto tiene como objeto la realización de un convenio que consiste en proporcionar a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" que hayan accedido y cumplimentado el "Convenio de Adhesión Voluntaria de Capacitación Administrativa" una formación en conocimientos de índole administrativa mediante la implementación de un sistema de capacitación a desarrollar por parte de " La Universidad", ello a efectos de que "El Aprendiz" pueda aplicar y perfeccionar las habilidades y conocimientos adquiridos en el referido Convenio de Adhesión en beneficio de "la universidad", como así también con la finalidad que pueda ser incorporado en una ocupación específica.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>META FISICA</b><br><b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
|--|---|-----------------|-----------------------------|
| <i>Cumplir con los requerimientos impartidos por la Universidad, en liquidación de sueldos, como así también de administración del personal.</i> | <i>Gestión de RRHH</i>                        | <i>100%</i>     | <i>Anual</i>                |

|    | <b>Proyecto de Inversión</b>                         | <b>Monto</b>     |
|----|--|------------------|
| 01 | <i>Convenio Transitorio de Vinculación Formativa</i> | <i>5.599.440</i> |
|    | <b>TOTAL</b>   | <b>5.599.440</b> |

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>5.577.000</i>     | <i>5.577.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>84.560</i>        | <i>84.560</i>                   |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>508.285</i>       | <i>508.285</i>                  |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>51.500</i>        | <i>51.500</i>                   |
| <i>5- Transferencias</i>          | <i>5.599.440</i>     | <i>5.599.440</i>                |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>11.820.785</b>    | <b>11.820.785</b>               |

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora Nº 20:** Secretaría General**Programa Nº 21:** Edificios y Espacios Verdes

El objetivo del mismo es la atención, mantenimiento y reparación de todos los edificios del Campus de la Universidad, Escuelas Públicas Digitales Isaac Newton y Albert Einstein primaria y secundaria de la Provincia de San Luis, prestamos colaboración a diez Escuelas Públicas Digitales del Interior de la Provincia, se realiza colaboración en mantenimiento de aulas del Plan de Inclusión Educativa e Institutos de enseñanza que dependen de la ULP como el Instituto de Ciencia y Tecnología y el Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales. También realizará la colaboración de mantenimiento Edificio y de limpieza del Campus U.L.P Arturo Rodríguez Jurado.

Este Programa tiene a su cargo la seguridad, limpieza y el mantenimiento de los espacios verdes y mantenimiento edificio de todos los edificios existentes.

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>META FISICA<br/>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN<br/>DE LA META</b> |
|---|---|-----------------|---------------------------------|
| Mantenimiento de Edificios de Campus, Escuelas Digitales e Instituto Tecnológico. | Porcentaje                              | 100%            | Anual                           |

|    | <b>Proyecto de Inversión</b>                                    | <b>Monto</b>     |
|----|---|------------------|
| 01 | Proyecto Puesta en Valor y Mantenimiento de Edificios de la ULP | 7.030.365        |
|    | <b>TOTAL</b>  | <b>7.030.365</b> |

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 7.978.792            | 7.978.792                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 3.209.835            | 3.209.835                       |
| 3- Servicios No Personales | 7.869.768            | 7.869.768                       |
| 4- Bienes de Uso           | 597.300              | 597.300                         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>19.655.695</b>    | <b>19.655.695</b>               |



## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora Nº 20:** Secretaría General**Programa Nº 22:** Tesorería

Este programa tiene como objetivo principal realizar los pagos a los proveedores, realizar la conciliación de las cuentas corrientes y el control financiero de toda la ULP.

| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>META FISICA<br/>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN<br/>DE LA META</b> |
|--|---|-----------------|---------------------------------|
| Realizar los recibos de pago de las órdenes de pago emitidas por el Programa Contaduría. | Recibos de Pago                         | 100%            | Anual                           |

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 1.220.000            | 1.220.000                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 16.300               | 16.300                          |
| 3- Servicios No Personales | 240.000              | 240.000                         |
| 4- Bienes de Uso           | 20.000               | 20.000                          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>1.496.300</b>     | <b>1.496.300</b>                |

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Actividad Común N° 03: Coordinación General de las Políticas de la  
Secretaría Académica**

*La Secretaría Académica tiene bajo su responsabilidad todos los aspectos que hacen al funcionamiento y calidad de las actividades académicas, de docencia de las carreras técnicas en su modalidad presencial. Es el órgano natural de consulta en la toma de decisiones sobre cuestiones académicas, tanto para las autoridades cuanto para los órganos de gobierno de la Universidad y de las Unidades Académicas que la componen.*

*Es la responsable de la estrategia de formación de la Universidad y le compete la programación académica anual, la articulación de la oferta académica implementada en los diferentes institutos, Escuelas Públicas Digitales, Planes Educativos, la orientación de la formación continua de los alumnos y el desarrollo de las acciones en el plano académico que sean necesarias para cumplir con éxito y de forma eficiente la misión académica de la Universidad.*

**Funciones**

*Acompañar e incentivar la continua implementación y evaluación del PEI (Proyecto Educativo Institucional); coordinar y difundir la oferta académica de la Universidad y estimar los recursos disponibles para hacerla efectiva por parte de las Facultades.*

*Supervisar la creación, evaluación y modificación de las carreras técnicas. Intervenir en la formulación de planes de estudio y programas de enseñanza, y entender en la implantación de los mecanismos que permitan: implementar programas de evaluación, capacitación y promoción de docentes; y desarrollar acciones de integración con el resto del sistema educativo.*

*Participar activamente en la elaboración y evaluación del plan estratégico institucional y, dentro de éste, elaborar el plan de trabajo y el presupuesto de la Secretaría Académica para el corto, mediano y largo plazo.*

*Elaborar información estadística relevante para analizar la marcha y la toma de decisiones del área bajo su responsabilidad. Ejercer las funciones que*

*expresamente le sean delegadas por el Rector.*

*Implementar acciones dirigidas a la mejora en la formación de base de los futuros ingresantes. Coordinar e implementar la inscripción y las políticas de Ingreso de la Universidad.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>  |  | <b>META FISICA</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCION DE LA META</b> |
|---|--|--------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Generar convenios con instituciones educativas de alto prestigio. |  |                    | Convenios               | 3               | Anual                       |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
|                            |                      | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 4.560.000            | 4.560.000                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 15.630               | 15.630                          |
| 3- Servicios No Personales | 592.500              | 592.500                         |
| 4- Bienes de Uso           | 861.000              | 861.000                         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>6.029.130</b>     | <b>6.029.130</b>                |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Programa N° 23: Residencias**

*Las Residencias de la Universidad de La Punta están destinadas a alojar a personas visitantes de esta Provincia, cuya presencia está asociada a políticas provinciales facilitando de este modo la optimización de recursos materiales con los que cuenta la Universidad.*

*Para facilitar el estudio de las diferentes carreras técnicas dictadas en la Universidad de La Punta, a todo alumno que tenga aptitudes intelectuales y buen rendimiento académico, se les ofrece un servicio de alojamiento que cree las condiciones que permitan un desarrollo pleno del rendimiento académico de los residentes; promover entre los mismos, aquellas actividades destinadas a completar sus estudios específicos buscando la apertura del conocimiento en un espíritu interdisciplinario; ser un centro cultural abierto, actuando de forma coordinada con las distintas instituciones tanto académicas como sociales , políticas y representativas de la comunidad en la que se integra.*

*Las becas de residencia son otorgadas por orden de mérito académico a todo alumno que tenga dificultades económicas para concurrir a la Universidad, y toda situación que a juicio discrecional del Programa Residencias Campus ULP amerite su otorgamiento.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>META FISICA</b>      |                 |                             |
|--|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
| <i>Brindar residencia a los alumnos que cursan carreras de la Universidad.</i> | <i>Alumnos</i>          | <i>400</i>      | <i>Anual</i>                |

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>2.527.000</i>     | <i>2.527.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>20.500</i>        | <i>20.500</i>                   |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>200.000</i>       | <i>200.000</i>                  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>2.747.500</b>     | <b>2.747.500</b>                |

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Programa N° 24: Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales**

*El Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales (IESP) acompaña el desarrollo de este proyecto de vanguardia que lleva adelante la Universidad de La Punta, brindando oportunidades inclusivas a través de su política de formación y capacitación constante.*

*El Instituto recibe estudiantes y profesionales calificados, nacionales e internacionales que se interesan en formarse intelectual, social y culturalmente a través de nuestra propuesta académica. Para ello contamos con un cuerpo de docentes altamente capacitado e idóneo por su trayectoria en la materia.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>META FISICA</b>       |                 |                             |
|--|--------------------------|-----------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>  | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
| <i>Formar estudiantes, profesionales de las disciplinas sanitarias, jurídicas y del ámbito docente y público en general.</i> | <i>Asistentes</i>        | <i>1.000</i>    | <i>Anual</i>                |
| <i>Ejecutar Programa de Pasantías y Rotaciones Interdisciplinarias Pre Profesionales y Profesionales en Salud Mental.</i>    | <i>Pasantes/Rotantes</i> | <i>50</i>       | <i>Anual</i>                |
| <i>Planificar y concretar el Congreso Nacional de Salud Mental.</i>  | <i>Asistentes</i>        | <i>250</i>      | <i>Anual</i>                |
| <i>Formación y capacitación en el extranjero.</i>  | <i>Docentes</i>          | <i>4</i>        | <i>Anual</i>                |
| <i>Concretar publicación literaria.</i>  | <i>Libros</i>            | <i>1</i>        | <i>Anual</i>                |

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>2.860.000</i>     | <i>2.860.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>18.220</i>        | <i>18.220</i>                   |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>176.900</i>       | <i>176.900</i>                  |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>44.200</i>        | <i>44.200</i>                   |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>3.099.320</b>     | <b>3.099.320</b>                |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Programa N° 25: Instituto de Ciencia y Tecnología**

*El Instituto de Ciencia y Tecnología ofrece una oferta educativa que permite formar técnicos en dos años y medios, dándole al egresado un perfil acorde a las necesidades de la demanda provincial; de esta forma se consolida uno de los objetivos más importantes, lograr una rápida inserción laboral que le permitirá al alumno mejorar su calidad de vida en una sociedad cada vez más competitiva.*

*A su vez el Instituto ofrece a los alumnos la posibilidad de participar en cursos, viajes, capacitaciones y otras actividades complementarias, de acuerdo a la carrera técnica que estén cursando. Las mismas son: Tecnicatura en Gestión Empresarial, Tecnicatura en Turismo, Guía de Turismo, Técnico Desarrollador de Software.*

*Como Institución que forma parte de la Universidad de La Punta tiene la:*

*Visión: Consolidarse como una institución dinámica, participativa y flexible comunicada con el medio para generar desde la educación superior, un San Luis comprometido con el desarrollo social y la innovación tecnológica.*

*Misión: Formar ciudadanos éticos, íntegros y comprometidos a través de la generación y apropiación del conocimiento en los ámbitos de la ciencia y la tecnología para la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.*

*Los fines del Instituto son: Brindar una oferta educativa actualizada regularmente a las necesidades de las instituciones y empresas públicas y privadas, demandantes de profesionales. Facilitar la introducción de innovaciones tecnológicas a través del vínculo permanente entre la institución y el medio social, económico y cultural provincial.*

*Fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo de ciencia y tecnología, a través de la gestión académica y administrativa de recursos humanos, físicos y económicos.*



| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>META FISICA<br/>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN<br/>DE LA META</b> |
|--|---|-----------------|---------------------------------|
| <i>Generar habilidades técnicas a través de la práctica real.</i>  | <i>Egresados</i>                        | <i>63</i>       | <i>Anual</i>                    |
| <i>Inscripción de alumnos de las diversas carreras.</i>  | <i>Matrícula</i>                        | <i>1.000</i>    | <i>Anual</i>                    |
| <i>Brindar Residencia para profesores y capacitadores que dictan cursos o carreras en las instalaciones de la Universidad.</i> | <i>Visitantes</i>                       | <i>100</i>      | <i>Anual</i>                    |
| <i>Generar la adquisición de habilidades técnicas a través de la práctica real.</i>  | <i>Prácticas / Pasantías</i>            | <i>40</i>       | <i>Anual</i>                    |

|    | <b>Proyecto de Inversión</b>                  | <b>Monto</b>     |
|----|---|------------------|
| 01 | <i>Planificación y Desarrollo de Carreras</i> | <i>2.911.000</i> |
|    | <b>TOTAL</b>                                  | <b>2.911.000</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>19.744.000</i>    | <i>19.744.000</i>               |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>512.700</i>       | <i>512.700</i>                  |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>1.256.000</i>     | <i>1.256.000</i>                |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>719.600</i>       | <i>719.600</i>                  |
| <i>5- Transferencias</i>          | <i>600.000</i>       | <i>600.000</i>                  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>22.832.300</b>    | <b>22.832.300</b>               |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Programa N° 26: Instituto de Comunicación, Arte y Deporte**

*Tiene la misión de tutelar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la Provincia formando profesionales, desarrollando actividades que potencien la relación del arte con los nuevos lenguajes tecnológicos comunicacionales para favorecer la aproximación del individuo a la cultura contemporánea. Estas actividades permitirán incrementar y valorizar la identidad regional y nacional. La Provincia de San Luis impulsó la Ley 5.675 facilitando la radicación de esta industria en la Provincia.*

**Objetivos Estratégicos**

*El Programa académico de las tecnicaturas deberá asegurar la calidad de los mismos y darle la pertinencia de la formación de profesionales de acuerdo con las necesidades del entorno, la innovación curricular y metodológica.*

*Propender a la Vinculación a través de la gestión de convenios y acuerdos orientados a potenciar la colaboración y cooperación con otras organizaciones e instituciones nacionales e internacionales para la difusión y el fortalecimiento del lenguaje artístico comunicacional.*

*Difundir la promoción de las carreras técnicas que ofrece la Universidad. Con el fin de formar profesionales de alto nivel académico, con la capacidad de participar en la construcción de una cultura humanística artístico integral, asumiendo una posición crítica con respecto a los cambios que se viven en el mundo globalizado y tecnológico. Las tecnicaturas que se promueven son: Tecnicatura en Guión y Dirección de Cine y Video, Tecnicatura en Desarrollo de Video Juegos, Tecnicatura de Cine Video y Televisión, Tecnicatura en Realización Multimedial, y la Tecnicatura en Deportes.*

**METAS FÍSICAS**

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
|---|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Formar estudiantes, profesionales de las disciplinas sanitarias, jurídicas y del ámbito docente y público en general. | Egresados               | 34              | Anual                       |
| Gestionar y administrar procesos y recursos académicos de manera eficiente atendiendo a las necesidades de alumnos.   | Asistentes              | 350             | Anual                       |

|    | <b>Proyecto de Inversión</b>                       | <b>Monto</b>     |
|----|--|------------------|
| 01 | Proyecto de Desarrollo y Planificación de Carreras | 2.603.442        |
|    | <b>TOTAL</b>                                       | <b>2.603.442</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 13.500.000           | 13.500.000                      |
| 2- Bienes de Consumo       | 100.000              | 100.000                         |
| 3- Servicios No Personales | 936.100              | 936.100                         |
| 4- Bienes de Uso           | 1.483.342            | 1.483.342                       |
| 5- Transferencias          | 142.000              | 142.000                         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>16.161.442</b>    | <b>16.161.442</b>               |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Programa N° 27: Escuela Pública Digital**

*Las Escuelas Públicas Digitales son una propuesta pedagógica que tiene como principal característica el trabajo personalizado, integral y colaborativo de cada alumno a través de una metodología centrada en el proceso autorregulado del alumno.*

*Actualmente funcionan treinta y cinco (35) Escuelas Públicas Digitales, ubicadas en diferentes localidades de la Provincia, distribuidas de la siguiente manera: treinta y un (31) de estas instituciones se encuentran ubicadas en localidades del interior, tales como La Maroma, Santa Bárbara, Estancia Grande, y las que brindan la terminalidad de la educación secundaria, con sede en las localidades de Balde, Zanjitas, Alto Pencoso, La Carolina, La Florida, Villa de Praga; Las Vertientes, Potrerillos, Las Lagunas, Las Chacras, Batavia, Bagual, Navia, San Gerónimo, Paso Grande, Las Aguadas, San Pablo, Renca, V. General Roca, Lavaisse, Leandro N. Alem, El Talita, Los Cajones, Lafinur, Saladillo, Juan Llerena, La Punilla y Jarilla; dos (2) en comunidades de pueblos originarios (Ranqueles y Huarpes) y otras dos (2) en la ciudad de San Luis. Además de diecinueve (19) Escuelas Públicas Digitales para Adultos, distribuidas en el interior provincial.*

*El aprendizaje personalizado y autorregulado, posibilita que cada alumno recorra su propio itinerario académico en función de sus necesidades y sus tiempos, ya que estas escuelas también llevan la personalización al ámbito de su concepción del ciclo lectivo: permanecen abiertas todo el año y el alumno puede cursar en función de sus necesidades y, de ser necesario, profundizar su trabajo on-line a través de una plataforma e-learning. El uso de esta herramienta también hace posible mantener escolarizados a alumnos que por razones de salud o de otro tipo no pueden concretar el cursado presencial.*

*La plataforma es una herramienta clave para la personalización y la gestión de los aprendizajes, ya que ella contiene todas las guías didácticas para el trabajo del alumno en cada módulo, posibilitando un feedback constante entre el alumno, las propuestas didácticas y el docente. El uso de la plataforma en el contexto del modelo digital también posibilita apoyar el desarrollo del aprendizaje en diversas*

*herramientas cuya puerta se abre gracias a la tecnología, como las opciones de software educativo, los videos, las actividades interactivas, etc.*

*El contenido que se gestiona a través de la plataforma, es elaborado por docentes capacitados para el trabajo personalizado, administrado por módulos y supervisado por un equipo de asesores en las diversas áreas, que cumplen la doble función de acompañar el trabajo del docente de aula y de capacitarlo de manera continua.*

*El plantel docente se compone de profesionales comprometidos, capacitados en cuanto a la implementación de TIC´s en educación, formados en la educación por proyectos, críticos, abiertos al diálogo y las sugerencias de los más expertos, capaces de reflexionar sobre su propia práctica, con una excelente capacidad de trabajo en equipo, dinámicos. Identificados con el objetivo de lograr aprendizajes óptimos, con formación permanente. Se capacitan de manera intensiva en la ULP previamente a su incorporación al trabajo en las sede de EPD, y que sostienen un trabajo equilibrado entre horas frente a alumnos y horas institucionales en las que acceden a capacitación en servicio, realizan tareas de refuerzo, desarrollan actividades extra curriculares para alumnos, gestionan la administración de los procesos de los alumnos, realizan intervenciones con padres y familiares, y trabajan en forma conjunta con el equipo interdisciplinario.*

*El diseño curricular de las EPD es original y específicamente creado para estas escuelas y en permanente revisión. Es fruto de la convicción de que toda propuesta en la que se vinculen la educación y las TIC´s debe apoyarse en una seria y coherente política educativa que se traduzca en herramientas concretas y viables que le otorguen a la iniciativa el verdadero carácter educativo. Los contenidos conceptuales que se desarrollan en los módulos están fundamentados en los núcleos de aprendizaje prioritarios y en los lineamientos curriculares para la terminalidad de nivel secundario, según la orientación correspondiente, establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación.*

*Los objetivos principales son optimizar la calidad de la educación pública en la Provincia de San Luis, otorgando posibilidades de inclusión social, tecnológica y educativa que garanticen igualdad de oportunidades tanto para niños como para adultos en diversas etapas de su escolarización y proporcionar una opción educativa de calidad que contemple al alumno como individuo único y con*

*necesidades específicas, cuyo potencial sólo puede encontrar el límite en la excelencia definida como el mayor desempeño personal en todos los aspectos.*

#### *Implementación del Sistema EPD*

*Los objetivos que persigue son continuar con la implementación de un modelo educativo de vanguardia y calidad; desarrollar e implementar un plan de capacitación y actualización docente continua , destinada a los equipos de las EPD; generar espacios de intercambio y desarrollo social dentro del contexto del Proyecto Educativo Institucional; propiciar la investigación, divulgación y publicación de impacto y avances del modelo educativo; facilitar el acceso a los aprendizajes a partir de estrategias adecuadas y abordajes acertados; proveer recursos tecnológicos digitales adecuados a la demanda de los alumnos y los aprendizajes generados; facilitar la concreción de eventos, actos escolares, jornadas institucionales que contribuyan al fortalecimiento institucional respetando su acervo cultural; asegurar una nutrición sana y adecuada, a partir de diversas acciones; continuar y generar talleres de formación extracurricular.*

#### *Proyecto Implementación del Sistema EPD de Terminalidad Rural*

*Tiene como objeto principal el crear y fortalecer las redes de escuelas públicas digitales de la ULP, potenciando el desarrollo académico de sus alumnos, a partir del acceso de instancias de aplicación, participación y promoción de los aprendizajes adquiridos en función de las capacidades desarrolladas por ellos.*

*Se pretende desarrollar actividades de intercambio, de todos los alumnos de las EPD, además de la investigación sobre los alcances académicos logrados por ellos, para su posterior divulgación. Además de dotar a cada una de las sedes, de los elementos necesarios, para poder continuar estando a la vanguardia en la implementación de recursos que propician mejoras en el abordaje de los aprendizajes, como así también de aquellos necesarios para poder continuar con las prácticas necesarias en los laboratorios de ciencias, física y suelo, que se conformarán para las dos orientaciones que brindan las EPD. (Bachiller con orientación en ciencias naturales, y Bachiller con Orientación en agro y ambiente.).*

*Los objetivos que persigue son reforzar la implementación de un modelo educativo de vanguardia y calidad; participar de los eventos nacionales e internacionales a los que ha ganado su acceso por ser reconocida como escuela mentora de Microsoft; implementar un plan de capacitación y actualización docente*

continua y en servicio, destinada a los equipos de las EPD; generar espacios de intercambio y desarrollo social dentro del contexto de RED de EPD; implementar la investigación, divulgación y publicación de impacto y avances del modelo educativo; facilitar el acceso a los aprendizajes a partir de estrategias adecuadas y abordajes acertados; concretar la participación y organización de eventos, actos escolares, jornadas institucionales que contribuyan al crecimiento social y de su acervo cultural generando identidad y pertenencia a la propuesta educativa e institucional, proyectar el modelo de las escuelas digitales a otros ámbitos nacionales e internacionales.

**META FISICA**

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                            | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCION DE LA META</b> |
|---|--|-----------------|-----------------------------|
| Garantizar la inclusión digital del 100% de todos los niños y los docentes de las escuelas primarias y secundarias de la ULP. | Comunidad Educativa<br>Nivel Primario y Secundario | 100%            | Anual                       |
| Llevar a cabo acciones pedagógicas en el ámbito escolar.  | Acciones   | 450             | Anual                       |
| Garantizar la correcta culminación del secundario de todo el alumnado inscripto.  | Alumnos  | 5.000           | Anual                       |

| <b>Proyecto de Inversión</b> |  | <b>Monto</b>     |
|------------------------------|--|------------------|
| 01                           | Implementación del Sistema EPD                                       | 8.120.135        |
| 02                           | Implementación Sistema Escuela Pública Digital de Terminalidad Rural | 120.800          |
| <b>TOTAL</b>                 |  | <b>8.240.935</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 56.681.000           | 56.681.000                      |
| 2- Bienes de Consumo       | 4.374.135            | 4.374.135                       |
| 3- Servicios No Personales | 1.220.650            | 1.220.650                       |
| 4- Bienes de Uso           | 2.737.450            | 2.737.450                       |
| <b>TOTAL</b>               | <b>65.013.235</b>    | <b>65.013.235</b>               |

*UNIVERSIDAD DE LA PUNTA*

**Unidad Ejecutora N° 30:** *Secretaría Académica*

**Programa N° 28:** *Área Títulos*

*Tiene como misión analizar, verificar, custodiar, gestionar e informar sobre documentación y títulos de los alumnos pertenecientes a la Universidad de La Punta en sus diferentes niveles educativos.*

*Elaborar constancias, pases y analíticos incompletos como también informar sobre los egresados al Ministerio de Educación para el pago de estampillas a sus egresados.*

*Su visión es ser eficientes en el uso de los recursos y eficaces alcanzando los objetivos en los tiempos preestablecidos, en la elaboración de los títulos que de forma idónea y capacitada se pueda trabajar sobre todos los niveles educativos.*

*Brindar asesoramiento a quien lo requiera.*

**META FISICA**

| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
|--|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| <i>Elaboración de títulos del Plan 20/30 y del PIE.</i>                      | <i>Títulos</i>          | <i>6000</i>     | <i>Anual</i>                |
| <i>Elaboración de títulos del EPDA.</i>                                      | <i>Títulos</i>          | <i>1200</i>     | <i>Anual</i>                |
| <i>Elaboración de títulos a la totalidad de alumnos egresados de la EPD.</i> | <i>Títulos</i>          | <i>150</i>      | <i>Anual</i>                |
| <i>Elaboración de títulos de carreras de pre grado.</i>                      | <i>Títulos</i>          | <i>160</i>      | <i>Anual</i>                |



*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>350.000</i>       | <i>350.000</i>                  |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>40.850</i>        | <i>40.850</i>                   |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>400.000</i>       | <i>400.000</i>                  |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>700.000</i>       | <i>700.000</i>                  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>1.490.850</b>     | <b>1.490.850</b>                |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Programa N° 29: Ciencia y Técnica**

*La Universidad de La Punta es un centro regional de formación para el desarrollo profesional y la transformación social, en este contexto y por resolución rectoral N° 01-ULP-2015 se creó el Programa de Ciencia y Técnica, dependiente de la Secretaría Académica.*

*El objetivo prioritario es ser nexo entre la formación académica y el desarrollo científico tecnológico, que permita generar propuestas y/o soluciones a problemas que hacen al desarrollo de la región y la calidad de vida de los ciudadanos.*

*Las estrategias responden a una permanente actualización del proceso de aprendizaje potencializando la incorporación de esquemas de cooperación y complementación de esfuerzos en el ámbito nacional e internacional, buscando ser un referente de excelencia en todo lo inherente a la tecnología, la innovación y a las aplicaciones de la ciencia para el bienestar general.*

*Las iniciativas propuestas para el año 2017 son optimizar, ampliar, incentivar y alentar la cultura científica por medio de la incorporación de nuevas metodologías que estén en consonancia con la adquisición de tecnología vanguardista.*

**Cielo San Luis**

*Tiene como objetivo difundir el conocimiento científico por medio de la astronomía, procurando la adquisición de saberes y habilidades para el progreso de la sociedad en su conjunto.*

**Acciones a realizar:**

*Facilitar el uso del Telescopio Remoto a toda la comunidad, permitiendo la posibilidad de observar en tiempo real el Cielo de San Luis.*

*Ofrecer recorridos guiados y funciones en el planetario con el objetivo de conocer las diferentes etapas de la Astronomía, desde su origen, utilizando instrumentos pre telescópico, pasando por la astronomía actual hacia el futuro.*

*Realizar talleres, campañas, capacitaciones e investigaciones destinadas al público en general, docentes y alumnos con el objetivo de incluir la astronomía en*

la sociedad.

#### *Divulgación Científica*

*La Divulgación Científica tiene como objetivo focalizar políticas para la implementación de metodologías innovadoras para la divulgación de la ciencia y la tecnología en pos de la sostenibilidad y el desarrollo.*

*Se realizarán actividades de vinculación con otras entidades y divulgación en formatos tales como: capacitaciones, congresos, jornadas y talleres.*

*Se pretende implementar normativas para un nuevo sistema de gestión en eficiencia energética y sostenibilidad en el uso de los recursos.*

*Se enfatizará en la formación de divulgadores científicos y se fortalecerá el acompañar a los docentes de las diferentes carreras de la Universidad con el fin de concretizar los proyectos de investigación, invención y aplicaciones tecnológicas generadas por los alumnos en formación.*

*Se promoverá la divulgación de desarrollos realizados por alumnos de las carreras de la Universidad de La Punta a nivel nacional e internacional.*

#### *Acciones a realizar:*

*Encuentro Internacional de Divulgación Científica: se expondrán las innovaciones en temáticas relacionadas a diversas ciencias (Astronomía, Física, Matemáticas, Química y Ambiente) y su aplicación tecnológica, Jornadas de Divulgación Científica y Ciencia Escolar destinada a educadores de la Provincia de San Luis para fortalecer la enseñanza de las ciencias.*

*Realizar Trayectos de formación destinados a docentes para formar divulgadores científicos.*

*Desarrollar un sistema integral de disminución y tratamiento de celulosa en el predio de la Universidad de La Punta.*

*Talleres de Invención y Desarrollo de Dispositivos: consistirán en generar espacios donde las personas podrán aunar los conocimientos técnicos, creatividad e innovación en los prototipos experimentales.*

*Brindar asistencia técnica y recursos para el desarrollo de prototipos experimentales.*

*Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Interactivo de la Ciencia y Tecnología, adquirir y renovar equipamiento informático.*

**Gobierno Digital**

*Gobierno Digital se creó en el ámbito de la Universidad de La Punta, con el fin de brindar soluciones innovadoras a la Provincia de San Luis y ser nexo entre los proyectos en áreas estratégicas alineadas a las políticas establecidas por el Ejecutivo Provincial.*

*Contribuir al crecimiento de la Provincia de San Luis desarrollando actividades de asesoramiento y brindando servicios de consultoría en áreas estratégicas.*

**Acciones a realizar:**

*Asistir a los distintos programas e iniciativas de la Universidad de La Punta en el desarrollo de aplicaciones y sistemas web.*

*Realizar capacitaciones relacionadas a la transferencia del conocimiento y técnicas de informática con el propósito de incorporar nuevas metodologías en los procesos de formación de alumnos dependientes de la Universidad de la Punta.*

| <b>META FISICA</b>   |  |                 |                             |
|--|--|-----------------|-----------------------------|
| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                        | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
| <i>Visitas al telescopio remoto.</i>                               | <i>Usuarios</i>                                | <i>18.000</i>   | <i>Anual</i>                |
| <i>Seminarios Taller.</i>  | <i>Cantidad</i>                                | <i>6</i>        | <i>Anual</i>                |
| <i>Atender los visitantes al PALP.</i>                             | <i>Visitantes</i>                              | <i>40.000</i>   | <i>Anual</i>                |
| <i>Obtener Certificado de Calidad de Cielo Starlight.</i>          | <i>Certificado</i>                             | <i>1</i>        | <i>Anual</i>                |
| <i>Dispositivos de energía no-convencional.</i>                    | <i>Escuelas Rurales</i>                        | <i>12</i>       | <i>Anual</i>                |
| <i>Construcción Invernadero.</i>                                   | <i>Invernadero</i>                             | <i>1</i>        | <i>Anual</i>                |
| <i>Módulos de iluminación eólica.</i>                              | <i>Módulos</i>                                 | <i>5</i>        | <i>Anual</i>                |
| <i>Refuncionalización del sistema de gestión de residuos.</i>      | <i>Productos Elaborados en Papel Reciclado</i> | <i>200</i>      | <i>Mensual</i>              |
| <i>Visitas Parque Interactivo de la Ciencia y Tecnología.</i>      | <i>Cantidad de Visitantes</i>                  | <i>20.000</i>   | <i>Anual</i>                |
| <i>Primer Encuentro Internacional de Divulgadores Científicos.</i> | <i>Encuentro</i>                               | <i>1</i>        | <i>Anual</i>                |
| <i>Implementación ISO 50001.</i>                                   | <i>Certificado</i>                             | <i>1</i>        | <i>Anual</i>                |

|   |                                   |           |              |
|---|-----------------------------------|-----------|--------------|
| <i>Jornadas de Divulgación Científica y Ciencia Escolar.</i>  | <i>Jornadas</i>                   | <i>6</i>  | <i>Anual</i> |
| <i>Talleres de invención y desarrollo de dispositivos.</i>  | <i>Taller</i>                     | <i>6</i>  | <i>Anual</i> |
| <i>Trayectos de formación profesional.</i>  | <i>Taller</i>                     | <i>6</i>  | <i>Anual</i> |
| <i>Llevar a cabo el desarrollo de aplicaciones o sistemas web para solicitantes internos o externos a la Universidad.</i> | <i>Desarrollo de Aplicaciones</i> | <i>7</i>  | <i>Anual</i> |
| <i>Consultorías : Realizar asesoramiento</i>  | <i>Asistencia</i>                 | <i>10</i> | <i>Anual</i> |
| <i>Llevar a cabo el desarrollo de aplicaciones o sistemas web para solicitantes internos o externos a la Universidad.</i> | <i>Desarrollo de Aplicaciones</i> | <i>7</i>  | <i>Anual</i> |
| <i>Consultorías : Realizar asesoramiento</i>  | <i>Asistencia</i>                 | <i>10</i> | <i>Anual</i> |

|           | <b>Proyecto de Inversión</b>  | <b>Monto</b>      |
|-----------|-------------------------------|-------------------|
| <i>01</i> | <i>Cielo San Luis</i>         | <i>6.532.850</i>  |
| <i>02</i> | <i>Divulgación Científica</i> | <i>5.380.123</i>  |
| <i>03</i> | <i>Gobierno Digital</i>       | <i>1.102.000</i>  |
|           | <b>TOTAL</b>                  | <b>13.014.973</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>11.744.000</i>    | <i>11.744.000</i>               |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>1.036.623</i>     | <i>1.036.623</i>                |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>8.017.200</i>     | <i>8.017.200</i>                |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>4.468.150</i>     | <i>4.468.150</i>                |
| <i>5- Transferencias</i>          | <i>510.000</i>       | <i>510.000</i>                  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>25.775.973</b>    | <b>25.775.973</b>               |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Programa N° 29: Ciencia y Técnica**

**Subprograma N° 01: Calidad**

*La Universidad de La Punta aplica un Sistema de Gestión de la Calidad, en el marco de la Ley Provincial N° V-0763- 2011 "Ley de Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública", que le permite planificar, monitorear y ejecutar todas las actividades que se realizan para alcanzar su misión y visión. El objetivo del área es certificar, mantener y ampliar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, colaborando con la obtención de reconocimiento social y posicionamiento de la universidad en un nivel de excelencia.*

*El Sistema de Gestión brinda a la Universidad de La Punta beneficios tales como: aumentar la satisfacción de los destinatarios de las actividades realizadas o servicios prestados, reducir los costos de la no calidad, aumentar la eficacia y eficiencia de la labor realizada para el logro de los objetivos, reducir la curva de aprendizaje y mejorar la moral y motivación de los empleados.*

*Entre las tareas que realiza el Programa de Calidad se destacan la estandarización de las actividades del personal que trabaja dentro de la organización por medio de la documentación incluida en los Manuales de Calidad, el monitoreo, la medición y verificación de los resultados del SGC a través de los indicadores de gestión establecidos, la identificación y disminución de reproceso mediante la aplicación de las herramientas: No Conformidades, Quejas y Reclamos y Auditorías Internas reducción de las incidencias en la prestación del servicio a través de las Acciones Correctivas y Preventivas, el tratamiento de las desviaciones del mismo, la aplicación del enfoque hacia la mejora continua, y capacitación constante del personal. El SGC de la universidad cuenta con 5 certificados bajo el aval de la Norma Internacional, con 32 procedimientos certificados. Durante el año 2017 se pretende mantener éstos y obtener 2 más.*

**Acciones a realizar**

*Realizar entrenamientos en Sistemas de Gestión de Calidad, a fin de continuar formando personal especializado y convenientemente capacitado, para sustentar el plan de gobierno referido a la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad en diversos ámbitos, como así también en organismos descentralizados y/o privados, que posicionarán a la Provincia de San Luis como un estado modelo en el uso de normas internacionales.*

*Aplicar al Premio Nacional de Calidad: con esta postulación se pretende contribuir directamente a cumplir con las políticas de la Universidad de La Punta, en el posicionamiento y brindar servicios de excelencia. Internamente se aspira estimular la creación en la organización de una cultura de aprendizaje para la mejora continua.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>META FISICA<br/>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN<br/>DE LA META</b> |
|---|---|-----------------|---------------------------------|
| <i>Mantener certificados avalados por un Organismo certificador Internacional</i> | <i>Certificados</i>                     | <i>5</i>        | <i>Anual</i>                    |
| <i>Obtener certificado avalado por Normas ISO 9000</i>                            | <i>Certificados</i>                     | <i>1</i>        | <i>Anual</i>                    |
| <i>Realizar capacitaciones abiertas en relativas a Normas ISO</i>                 | <i>Capacitaciones</i>                   | <i>3</i>        | <i>Anual</i>                    |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>620.000</i>       | <i>620.000</i>                  |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>25.000</i>        | <i>25.000</i>                   |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>296.000</i>       | <i>296.000</i>                  |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>130.000</i>       | <i>130.000</i>                  |
| <i>5- Transferencias</i>          | <i>120.000</i>       | <i>120.000</i>                  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>1.191.000</b>     | <b>1.191.000</b>                |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaría Académica**

**Programa N° 30: Desarrollo del Conocimiento**

*Atendiendo las características de la sociedad actual y la propuesta estratégica del Gobierno de la Provincia de San Luis, el Programa Desarrollo del Conocimiento promueve la plena y activa incorporación de todos los habitantes de San Luis en la sociedad de la información y el conocimiento tomando como eje para el trabajo, para el desarrollo de las personas el espacio de lo educativo tanto en el ámbito escolar, formal y no formal como en el comunitario.*

*Los objetivos del programa son propiciar la planificación y ejecución de acciones que permitan innovación en las tradicionales formas de enseñar, aprender, trabajar, comunicarse y recrearse; promover el logro de entornos de aprendizaje enriquecidos; proporcionar recursos (didácticos y tecnológicos) e instancias de formación (dirigida y autoformación) para desarrollar capacidades que posibiliten a los ciudadanos de San Luis aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías y la nueva configuración social.*

*La Agenda Digital de la Provincia de San Luis (Ley No V-0764-2011) tiene entre sus objetivos generalizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta clave para disminuir la brecha digital en la población, contribuyendo así a mejorar el desarrollo y la calidad de vida de los sanluseños.*

*Dentro el eje Educación y Capacitación, se inscribe el Plan "Todos Los Chicos En La Red" (TCHR), su implementación la realiza la Universidad de La Punta (ULP) y se aplica con características únicas en el mundo el modelo 1 a 1.*

*Los objetivos específicos del programa son incluir a los alumnos en el aprovechamiento de las TIC's en la actividad escolar diaria; permitir la Inclusión Social Digital y el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento; desarrollar el pensamiento en red para promover el desarrollo sustentable a través de las Tics y su impacto en la comunidad.*

*Los objetivos de trabajo son mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos de primaria en base a los contenidos que especifica el Ministerio de Educación de la Provincia; expandir el uso de las TIC's (Tecnologías de la Información y*



Comunicación), en la comunidad de alumnos de enseñanza primaria con el fin de alfabetizarlas e incluirlas digitalmente a través de conocimientos útiles que tengan impacto en sus actividades escolares diarias; analizar la inclusión de tecnología y contenidos en todas las escuelas primarias de la Provincia; colaborar con la labor en el tratamiento de temas escolares específicos a través de herramientas, soporte para la introducción de los temas de enseñanza.

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, la Universidad lleva adelante desde el año 2008, el proyecto educativo "Todos los Chicos en la Red", utilizando la metodología de trabajo del modelo 1 a 1.

**META FISICA**

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCION DE LA META</b> |
|---|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Garantizar la inclusión digital de todos los niños y los docentes de las escuelas primarias del sistema educativo provincial. | Porcentaje              | 100%            | Anual                       |

|    | <b>Proyecto de Inversión</b> | <b>Monto</b>      |
|----|------------------------------|-------------------|
| 01 | Todos los chicos en la Red   | 81.285.100        |
|    | <b>TOTAL</b>                 | <b>81.285.100</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 22.615.000           | 22.615.000                      |
| 2- Bienes de Consumo       | 60.100               | 60.100                          |
| 3- Servicios No Personales | 1.225.000            | 1.225.000                       |
| 4- Bienes de Uso           | 80.000.000           | 80.000.000                      |
| <b>TOTAL</b>               | <b>103.900.100</b>   | <b>103.900.100</b>              |

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30:** Secretaría Académica**Programa N° 31:** Plan de Inclusión Educativa

*El Plan de Inclusión Educativa atravesará su culminación con el egreso de 5000 alumnos que promoverán el nivel secundario. A través de agrupamientos reestructurados de 30 alumnos, con un seguimiento personalizado, se desarrollan mediante un sistema modular no graduado que respeta los tiempos de los estudiantes para el logro de los objetivos de aprendizaje y facilita la profundización de áreas de interés cumpliendo con la Ley II-0911-2014 del Plan de Inclusión Educativa.*

|    | <b>Proyecto de Inversión</b>                   | <b>Monto</b>      |
|----|--|-------------------|
| 01 | Implementación del Plan de Inclusión Educativa | 31.951.000        |
|    | <b>TOTAL</b>                                   | <b>31.951.000</b> |

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

|               |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|---------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b> | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal   | 31.951.000           | 31.951.000                      |
| <b>TOTAL</b>  | <b>31.951.000</b>    | <b>31.951.000</b>               |

*UNIVERSIDAD DE LA PUNTA*

***Unidad Ejecutora N° 40: Secretaría Campus Abierto ULP***  
*Arturo Rodríguez Jurado*

***Actividad Común N° 04: Coordinación de las Políticas de la Secretaría***  
*del Centro de Alto Rendimiento Deportivo*

*La Secretaría Campus Abierto ULP Arturo Rodríguez Jurado, inaugurará en el 2016 el ámbito que albergará a deportistas destacados y con proyección de toda la Provincia, con el objetivo de elevar a niveles nacionales e internacionales sus logros por medio de infraestructura, materiales, innovación, organización y profesionales.*

*El Campus buscará cubrir las necesidades de los deportistas en dicho lugar, resguardando la integridad física de los mismos así como elevar los niveles de entrenamiento, performance y por consiguiente el éxito deportivo buscado.*

***Programa Provincial de Detección de Talentos***

*La idea es a través de 2 formas: La primera sería a través de dichos periodos o fechas convocar chicos en escuelas, puntos estratégicos y tomar medidas, ciertos parámetros que nos permitan detectar un talento y luego insertar en el deporte que se crea correcto. El segundo a través de competencias barriales, Ínter colegiales, etc. presenciando dichos eventos ubicados en puntos estratégicos que nos permitan ver el desenvolvimiento del chico para luego llevarlo al campus considerando que tiene el talento, para corroborar dicha detección se realizan evaluaciones.*

***Programa de Capacitación Continua a Deportistas***

*Este programa tiene por objeto la capacitación de deportistas de medio y alto rendimiento de la Provincia, dictada por los profesionales del Campus Abierto, a los efectos de elevar los conocimientos de nutrición, entrenamiento y demás hábitos saludables denominados habitualmente como "entrenamientos invisibles".*

*Programa de Actualización Permanente para Personal del Campus ULP*

*Este programa tiene por objeto la capacitación de los profesionales del Campus Abierto, mediante jornadas de actualización mensual en educación física, kinesiología, etc.*

*Programa de Entrenamiento Físico en altitud*

*Este programa tiene por objeto el desarrollo de los deportistas de elite de la Provincia, en un campamento deportivo en localidades que superen los 1800 ms. sobre el nivel del mar.*

*Proyecto de Intercambio de conocimientos deportivos*

*Este proyecto tiene por objetivo la capacitación de los profesionales del Campus Abierto en otros centros de altos rendimiento y viceversa.*

*Proyecto de Seguimiento en competencia*

*Este proyecto tiene por objetivo el seguimiento de deportistas en competencias claves, a los efectos de potenciar las cualidades de los mismos, contenerlos psicológicamente, etc.*

|    | <b>Proyecto de Inversión</b>               | <b>Monto</b>      |
|----|--|-------------------|
| 01 | Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento | 28.100.000        |
|    | <b>TOTAL</b>                               | <b>28.100.000</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 6.096.000            | 6.096.000                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 1.350.000            | 1.350.000                       |
| 3- Servicios No Personales | 5.950.000            | 5.950.000                       |
| 4- Bienes de Uso           | 20.600.000           | 20.600.000                      |
| 5- Transferencias          | 200.000              | 200.000                         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>34.196.000</b>    | <b>34.196.000</b>               |

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 50: Secretaría Legal y Técnica**

**Actividad Común N° 05: Coordinación General de las Políticas de la  
Secretaría Legal y Técnica**

*Elaborar los marcos normativos de actuación de la Universidad de La Punta. Brindar asesoramiento jurídico permanente dando soporte a las consultas de los diferentes programas y dependencias de la Universidad y confeccionando los instrumentos legales que correspondan en cada caso. Asesorar en materia de cuestiones técnicas y legales referidas a cualquier tipo de vínculo que establezca la Universidad con otras entidades públicas o privadas, a fin de emprender proyectos, programas y propuestas académicas, de bienestar para la comunidad, investigación e innovación tecnológica. Intervenir en la coordinación, elaboración y/o revisión de las resoluciones con las diferentes secretarías, en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación. Elaborar convenios marcos de cooperación y colaboración, actas complementarias, contratos, licitaciones y reglamentaciones. Efectuar dictámenes en todas las actuaciones referidas a la actividad de la Universidad. Realizar la compilación de las normativas que sean aplicables a la Universidad de La Punta en las diferentes áreas y temáticas en forma manual y digital. Los Programas que la integran son: Programa Legal: Es el encargado de asesorar jurídicamente a todos los Programas de la Universidad de La Punta sobre el marco normativo aplicable en cada caso, resolver las cuestiones que se eleven a su consideración dando la solución a los casos planteados y emitiendo dictámenes al efecto, elaborar el marco normativo que regule las actividades de la Universidad de La Punta; elaborar, revisar y proponer los modelos de convenios y contratos a suscribir por la Universidad de La Punta en el ejercicio de sus potestades, revisar y elaborar las resoluciones rectorales que se dicten en la actividad desarrollada por la Universidad, intervenir y participar en las negociaciones contractuales o legales que pudieran suscitarse y participar de todo proyecto de que pueda o no derivar una consecuencia legal o jurídica para la Universidad.*

*Asuntos Judiciales: Es el encargado de instruir sumarios a los efectos de deslindar responsabilidades, emitir y contestar las cartas documentos remitidas a la*

*Universidad de La Punta y a sus dependencias, confeccionar escritos judiciales en materia laboral, tributario, civil, penal según sea el caso, resolviendo los conflictos que pudieran suscitarse tanto en sede judicial como extrajudicial, aplicar sanciones (apercibimientos, suspensiones, despidos), enmarcando las conductas en la normativa vigente en la institución, presentaciones y audiencias en el Programa Relaciones Laborales, cobro de deudas, seguros, confección de reglamentos en general.*

**META FISICA**

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCION DE LA META</b> |
|---|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| <i>Homologación de todo instrumento que firme la Universidad de La Punta</i>  | <i>Porcentaje</i>       | <i>100%</i>     | <i>Anual</i>                |
| <i>Asesoramiento e intervención a las áreas de la Universidad de La Punta en sus relaciones internas o externas</i> | <i>Porcentaje</i>       | <i>100%</i>     | <i>Anual</i>                |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>4.183.000</i>     | <i>4.183.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>21.800</i>        | <i>21.800</i>                   |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>1.320.000</i>     | <i>1.320.000</i>                |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>33.600</i>        | <i>33.600</i>                   |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>5.558.400</b>     | <b>5.558.400</b>                |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría de Extensión**

**Actividad Común N° 06: Coordinación General de las Políticas de la  
Secretaría de Extensión**

*La coordinación de la Secretaría de Extensión de la Universidad de La Punta debe procurar extender su acción y su servicio a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación y a la solución de aquellas dificultades de orden general ofreciendo soluciones o medidas que contribuyan al bienestar social. Favorecer y estimular el intercambio entre la comunidad académica y el sector empresarial y el Estado.*

*Se tiene previsto intensificar las actividades de extensión y su llegada a cada una de las localidades de la Provincia.*

*Proyecto fomento y difusión de las políticas de la Secretaría de Extensión.*

*La Secretaría de Extensión es el canal de vinculación entre el mundo académico y la sociedad, es en este ámbito que se construyen puentes de diálogo que acercan las distintas visiones y opiniones de la comunidad para ser interpretadas y resueltas a través de las diferentes iniciativas y de la capacitación continua.*

*Es por esto que la Universidad de La Punta abrirá las puertas del campus universitario, a la comunidad de niños y adolescentes, impulsando la realización de talleres que integran las iniciativas de Contextos, Robótica, Instituto de Idiomas, Música, Arte, Reciclados, Parque Astronómico, Ciencias, Audiovisuales, Ajedrez y Deporte, cuyo objeto es promover el desarrollo integral de los niños y adolescentes en un ámbito de libertad, juego, creatividad y oportunidades.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>                      | <b>META FISICA</b>      |                 | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
|---|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
|   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> |                             |
| <i>Alumnos impactados por la iniciativa</i> | <i>Alumnos</i>          | <i>200</i>      | <i>Mensual</i>              |
| <i>Evaluación para medir el impacto</i>     | <i>Evaluaciones</i>     | <i>150</i>      | <i>Mensual</i>              |
| <i>Firmar acuerdos con Universidades.</i>   | <i>Acuerdos</i>         | <i>2</i>        | <i>Anual</i>                |
| <i>Firmar acuerdos con empresas.</i>        | <i>Acuerdos</i>         | <i>5</i>        | <i>Anual</i>                |

| <b>Proyecto de Inversión</b> |   | <b>Monto</b>     |
|------------------------------|---|------------------|
| <i>01</i>                    | <i>Proyecto fomento y difusión de las políticas de la Secretaría de Extensión</i> | <i>1.150.000</i> |
| <b>TOTAL</b>                 |   | <b>1.150.000</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>2.295.000</i>     | <i>2.295.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>170.000</i>       | <i>170.000</i>                  |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>1.120.000</i>     | <i>1.120.000</i>                |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>60.000</i>        | <i>60.000</i>                   |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>3.645.000</b>     | <b>3.645.000</b>                |



**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría de Extensión**

**Programa N° 32: Instituto Parque Informático La Punta**

*El Gobierno de la Provincia de San Luis, por medio de la Ley N° VIII-0448-2004 (Modificada por Ley N° VIII-0502-2006), crea el Parque Tecnológico en La Provincia de San Luis y adhiere a la Ley Nacional de Promoción de la Industria de Software; y asimismo mediante Ley N° VIII-0637-2008, otorga a las Industrias de Call Centers idénticos beneficios que los otorgados por las leyes anteriormente mencionadas.*

*Como autoridad de aplicación de la ley N° VIII-0448-2004 (Modificada por Ley N° VIII-0502-2006) la Universidad de La Punta por intermedio del Instituto Parque Informático La Punta, está abocada a procurar que nuestro Círculo de Oportunidades funcione de manera virtuosa, orientado a hacer de nuestra Provincia un espacio central en la región en el desarrollo de las Industrias limpias y libres de humo, desarrollando tanto el Talento como así también el Capital Intelectual de nuestros jóvenes.*

*Para ello, y con la premisa fundamental de "dar empleo y empleo de nivel", nuestro Instituto Parque Informático La Punta define su Plan Estratégico a saber:*

**Objetivo general**

*Ser reconocidos como un Polo de desarrollo tecnológico de referencia a nivel local, regional e internacional generador de empleo de calidad mundial.*

**Objetivos Particulares**

*Generar mayor cantidad infraestructura e innovar en modalidades que favorezcan el desarrollo y crecimiento de empresas existentes y la radicación de nuevos emprendimientos.*

*Efectuar la adquisición del equipamiento e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento del PILP IV.*

*Efectuar adquisición de equipamiento e insumos para la puesta en valor de los 3 edificios existentes.*

*Evaluar conveniencia de incorporar nuevas empresas bajo el régimen de asociados.*

*Comunicar masivamente los beneficios y oportunidades que ofrece el PILP y el Gobierno de la Provincia de San Luis en materia de tecnología.*

*Presencia en eventos de promoción inherentes a las actividades del PILP.*

*Difundir los beneficios, las políticas y visión de gobierno y ULP a través de los medios de comunicación, redes sociales y web site [www.pilp.edu.ar](http://www.pilp.edu.ar).*

*Visitas a establecimientos educativos para fomentar la inserción de los jóvenes en el estudio y trabajo en el mundo IT.*

*Vincular al PILP con Instituciones y Organismos de relevancia para sus actividades.*

*Suscribir convenio de colaboración con otras instituciones, universidades, asociaciones, fundaciones, empresas de referencia y otros organismos pertinentes.*

*Potenciar relaciones con MercadoLibre, Aui y otras importantes entidades y empresas del sector.*

*Regularización documental y reglamentaria para el ámbito de actuación del PILP.*

*Mantener normalizada la situación contractual de las empresas radicadas.*

*Maximizar la relación costo / beneficio.*

*Optimizar la utilización de los espacios de oficinas (Oficinas ocupadas por empresas regularizadas - Espacios bien utilizados o disponibles pero no mal utilizados).*

*Impulsar la Gestión de la Calidad.*

*Elaborar tablero de comando para gestionar la vinculación con empresas.*

*Elaborar indicadores de medición de objetivos (fechas para su cumplimiento).*

*Ampliar alcance y eficiencia en implementación de Norma ISO 9001 de Gestión de Calidad.*

*Propiciar el desarrollo de los RRHH en el ámbito del PILP.*

*Consensuar un plan de estudios acorde a las necesidades del sector.*

*Elaborar un plan de capacitación extracurricular destinado al desarrollo de talento y capital intelectual de alumnos, personal de las empresas y público en general.*

*Puesta en marcha del Laboratorio "Formación y Desarrollo de Talentos".*

*Propiciar la incorporación de los RRHH formados en la ULP y San Luis en las empresas que se radiquen en el PILP.*

*A fin de cumplir acabadamente con los objetivos definidos, más allá de los insumos necesarios para el funcionamiento y operatoria normal y habitual de la Dirección del Instituto, siendo este uno de los pocos polos tecnológicos del país que además de prestar servicios de conectividad y asociativismo, brinda infraestructura para radicación física de las empresas de esta industria libre de humo, estructuraremos presupuestariamente nuestras actividades en tres proyectos:*

*Instituto Parque Informático La Punta - Parque Regional Modelo*

*El cual concentrará la financiación de todos los bienes y servicios necesarios e indispensables para favorecer el desarrollo exponencial inherente a la radicación de firmas del rubro en nuestro Instituto Parque, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 4476-MTIyC-2007, Decreto N° 4517-MTIyC-2007 y Resolución Rectoral N° 18-ULP-2016.*

*Es dable remarcar que el Instituto Parque Informático La Punta aspira a maximizar la relación costo/beneficio de su gestión generando una importante cantidad de recursos a través de la locación de sus espacios físicos destinados a uso privados por parte de las empresas aquí radicadas bajo este régimen contractual, como así también aquellas que gozan de beneficios de ley y los reintegros por dicha tramitación resulten en favor a nuestro Instituto Parque Informático La Punta.*

*Laboratorio "Formación y Desarrollo de Talentos"*

*El cual concentrará la financiación de todos los bienes y servicios necesarios e indispensables para la formación y desarrollo de nuestros talentos provinciales, generando capital social e intelectual.*

*El mismo se dispondrá físicamente en la cuarta planta del edificio PILP IV como así también, en el NUOF 1005 del edificio PILP I y en el NUOF 3005 del edificio PILP III (Resolución Rectoral N° 6290003-ULP-2015).*

*En cuanto a los cursos a dictar se contemplan los siguientes: DbA 1; DbA 2; DbA 3; Html5; Mvc5; Ios; Comunidadit; Angularjs; Php; Desarrollo de Aplicaciones Móviles; Metodologías Agiles y Gestión de Proyectos; Gestión de Calidad de Software; Java OO-226; Java SL-275 y Java SL-110.*

*Esta gestión impacta directamente en la formación y desarrollo del capital humano para quienes se generarán efectivamente nuevas y mayores oportunidades laborales dentro de la Industria de Software.*

**Modernización y Tecnificación Instituto Parque Informático La Punta**

*Este proyecto concentrará la financiación de todos los bienes y servicios necesarios e indispensables para la actualización, innovación y modernización de nuestra matriz tecnológica de modo que implique una ventaja tanto competitiva como comparativa con el resto de nuestra competencia externa, quienes también generan acciones para atraer inversiones a sus propias zonas de influencia. Asimismo, además de esta diferenciación de calidad en favor nuestro, la Modernización y Tecnificación nos permitirá enfrentar los nuevos desafíos del mundo tecnológico en un escenario de excelencia dando así un eficiente cumplimiento a lo dispuesto por legislación (Leyes, Decretos y Resoluciones Rectorales), anteriormente mencionada y por ende a las altas expectativas demandadas por nuestra sociedad toda.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>META FISICA</b>                           |                 |                             |
|---|--|-----------------|-----------------------------|
|   | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>                      | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
| <i>Optima ocupación de los espacios disponibles para la radicación de emprendimientos.</i>                        | <i>Porcentaje</i>                            | <i>90%</i>      | <i>Anual</i>                |
| <i>Vincular al parque informático La Punta con instituciones y organismos de relevancia para sus actividades.</i> | <i>Convenios firmados y homologados</i>      | <i>10</i>       | <i>Anual</i>                |
| <i>Adecuación tecnológica de nuestros parques informáticos para convertirlos en referentes regionales.</i>        | <i>Rubros con equipamientos modernizados</i> | <i>10</i>       | <i>Anual</i>                |
| <i>Propiciar el desarrollo de los RRHH en el ámbito del parque informático La Punta (capacitación).</i>           | <i>Capacitaciones extracurriculares</i>      | <i>15</i>       | <i>Anual</i>                |
| <i>Propiciar el incremento de puestos de trabajo calificado.</i>  | <i>Puestos de trabajo</i>                    | <i>600</i>      | <i>Anual</i>                |

|    | <b>Proyecto de Inversión</b>   | <b>Monto</b>     |
|----|--|------------------|
| 01 | <i>Instituto Parque Informático La Punta - Parque Regional Modelo</i>      | 3.960.000        |
| 02 | <i>Laboratorio "Formación y Desarrollo e Incubadora de Talentos"</i>       | 3.098.502        |
| 03 | <i>Modernización y Tecnificación Instituto Parque Informático La Punta</i> | 615.000          |
|    | <b>TOTAL</b>   | <b>7.673.502</b> |

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | 1.188.000            | 1.188.000                       |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | 690.652              | 690.652                         |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | 1.595.240            | 1.595.240                       |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | 2.798.000            | 2.798.000                       |
| <i>5- Transferencias</i>          | 2.700.000            | 2.700.000                       |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>8.971.892</b>     | <b>8.971.892</b>                |

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría de Extensión**

**Programa N° 33: Instituto de Idiomas**

*Tiene como propósito ofrecer una respuesta adecuada a las exigencias que plantea nuestro contexto, con objetivos claramente orientados hacia la democratización del saber y la participación crítica, reflexiva y responsable a través de una formación de alto nivel académico y compromiso social con la diversidad.*

*Nuestro Instituto pertenece a la Secretaría de Extensión de la Universidad de La Punta y fue fundado en el año 2006 en el marco de los propósitos institucionales de brindar a cada habitante de San Luis, la posibilidad de formarse cultural, social e intelectualmente.*

*Su misión es formar a los ciudadanos de la ciudad San Luis, con habilidades para manejar diferentes lenguas extranjeras, que les sirvan como herramienta necesaria en su desarrollo integral y en proyección con el mundo.*

*Su visión es alcanzar la excelencia como Instituto de Idiomas con proyección Nacional e Internacional donde se imparta una enseñanza de calidad y equidad para todos sus alumnos. Una enseñanza focalizada y unida a su cultura y a la idiosincrasia de la gente, que sirva para fortalecer los lazos de unión entre la Provincia y las diferentes comunidades extranjeras.*

*El Proyecto Educativo Institucional, se forja como un proyecto de consolidación institucional que engloba todo el trabajo realizado desde sus orígenes y plasma la misión, visión y valores que se desean alcanzar, como así también la forma de cumplir los objetivos planteados.*

*El Instituto de Idiomas surge como una necesidad de la Universidad de La Punta al insertarse y relacionarse activamente, frente a las nuevas políticas globalizantes, en las actividades sociales, económicas y financieras dentro de las nuevas políticas de globalización. Con dicho surgimiento el Instituto permitirá impartir conocimientos sobre diferentes lenguas extranjeras, facilitando a todos los integrantes de la Provincia, relaciones y actividades gubernamentales públicas o privadas, a nivel regional, nacional o internacional; con la principal meta de formar recursos humanos idóneos y altamente calificados para el desarrollo personal y profesional.*

### **Objetivos**

*Promover el desarrollo de las cuatro habilidades principales en el aprendizaje de un segundo idioma, escuchar, hablar, leer y escribir, además de la gramática y vocabulario adecuado en los temas principales de comunicación diaria.*

*Favorecer la integración de lo cultural y lo lingüístico para que la persona no nativa pueda entender la forma de pensar y actuar del nativo de ese idioma, sus costumbres, sus expresiones y los elementos que lo caracterizan.*

*También nuestro Instituto promueve la integración de los procesos de enseñanza-aprendizaje, principalmente a través de las prácticas educativas donde profesor y estudiantes interactúan de manera constante creando un clima participativo y propicio para el aprendizaje de los idiomas.*

*Las actividades se comprenden y se estructuran a partir de posturas o perspectivas pedagógicas adoptadas. Perspectivas que explicitan una intencionalidad pedagógica un propósito en la enseñanza. Un modelo que pueda dar cuenta de cuáles son las circunstancias sociales e históricas; las relaciones que se dan en educación y sociedad y una determinada concepción teórica que guiará las prácticas en el aula.*

*El Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras se utiliza con frecuencia como sinónimo de inmersión lingüística. El término, describe una corriente de la lingüística aplicada que propugna que en los contextos escolares existe un mayor éxito en el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de las materias comunes, como la historia o las ciencias, que por medio de los currículos funcionales que las tratan de una manera aislada y en situaciones forzadas o inventadas, como asignaturas independientes.*

*En consecuencia, pensamos que la formación que debemos impartir hoy debe estar acorde con el contexto actual y sus demandas, cuyas líneas académicas las podemos caracterizar en interacción entre los alumnos; la importancia del trabajo en grupo para favorecer la comunicación; flexibilidad de los programas, acorde al ritmo de aprendizaje de los alumnos para acompañar el ritmo individual y captar los intereses; trabajo cooperativo, en grupos de trabajo para alentar la participación de todos sus integrantes; basada en contenidos, el aprendizaje de una lengua como una forma de acceder a la información; basada en tareas y estrategias de aprendizaje.*

*En las líneas de trabajo implementadas por el Instituto, se procura llevar a la práctica la interacción de los estudiantes, el aprendizaje colaborativo para favorecer las competencias comunicativas.*

*Orientar las prácticas poniendo en el centro el estudiante en este proceso educativo, implica estructurar el currículum teniendo en cuenta necesidades e intereses de los estudiantes y el contexto sociocultural. Se incorpora también a la enseñanza, competencias lingüísticas e interculturales que el mundo hoy demanda de los ciudadanos.*

*Son muchas las autoridades educativas que están planteando la introducción de modelos de educación bilingüe en la escuela y el fomento de la elaboración de currículo que integren todas las lenguas y éstas con las áreas no lingüísticas. El beneficio que reportará el currículo integrado de las lenguas y las áreas no lingüísticas es que el vínculo que se establece entre las diferentes áreas del conocimiento, además de aportar coherencia metodológica a la enseñanza y aprendizaje, eliminará las duplicaciones y las redundancias y permitirá el refuerzo entre las diferentes materias. Además, se logrará formar a personas que sean capaces de entender, hablar, leer y escribir, con distintos niveles competenciales, un determinado número de lenguas y que puedan enriquecer su desigual repertorio lingüístico a lo largo de toda la vida.*

*El Instituto de Idiomas comenzó en el año 2006 con el dictado del idioma ruso solo en la ciudad de San Luis, en el transcurso de ese tiempo y debido al conocimiento que fue teniendo por parte de la sociedad, se incorporaron más idiomas, la demanda fue creciendo y en la actualidad contamos con 45 docentes, 5 localidades en donde se dictan los cursos y 12 idiomas: alemán, braille, chino, español para extranjeros, español para personas sordas, francés, inglés, inglés para personas sordas y ciegos, italiano, lengua de señas, portugués y ruso e incorporamos lenguas extranjeras para niños de diferentes edades, estamos trabajando para poder dictar cursos de idiomas a distancia y capacitación de diversa índole en lo que se refiere al fomento de la introducción al aprendizaje de idiomas y el trabajo áulico; por ende la cantidad de alumnos se ha incrementado notablemente en el transcurso de este tiempo y hemos llegado con las pre-inscripciones para el segundo cuatrimestre del 2016 a los 2.500 alumnos en toda la Provincia de San Luis.*



*La formación total de los cursos de idiomas es de 6 y 8 niveles que están organizados en diversos módulos (básico, intermedio, avanzado, de perfeccionamiento y cursos regulares). En cada nivel se desarrolla gramática, vocabulario, comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y oral, traducciones, etc.*

*El Instituto de Idiomas cuenta con más de 21 convenios ya firmados y vigentes con distintas instituciones ubicadas en diferentes ámbitos del país como asimismo en el extranjero, esto nos permite hacer intercambios educativos y culturales entre ambos países y además la posibilidad de gestionar becas para los alumnos de los diferentes idiomas que se dictan, como así también los alumnos tienen la posibilidad de rendir los exámenes internacionales con dichas instituciones.*

*En la actualidad además de los cursos de idiomas se ofrecen cursos de conversación para aquellas personas que ya tienen conocimiento del idioma extranjero y quieren perfeccionarlo y especificarlo de acuerdo a su profesión, también se está dictando curso de idiomas para niños de organismos privados, teniendo excelentes resultados.*

*El Instituto de Idiomas de la Universidad de La Punta buscó, destacar la importancia de la enseñanza de idiomas extranjeros a los niños desde los 9 años de edad en adelante, es por eso que se abrieron más grupos de idiomas destinados a los niños de la sociedad para que accedan a estudiar ya que esto les facilitará el mejor desempeño y rendimiento en el uso de la tecnología.*

*A futuro está pensado comenzar con el dictado de los cursos de idiomas a distancia, ya que hoy en día hay muchas personas que trabajan o estudian y se les dificulta asistir a las clases de manera presencial y asimismo sirve para aquellas personas que viven en lugares alejados de los centros de estudios.*

*También, se busca el perfeccionamiento de los docentes que trabajan en el Instituto de Idiomas y los docentes de la Provincia en general, por lo que se les destina diversas capacitaciones a lo largo del año para que busquen nuevas herramientas de progreso y desarrollo educativo y tecnológico en el dictado de los cursos. Hemos tenido capacitaciones en Tic`s, en pedagogía y español para los docentes extranjeros.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>META FISICA</b>      |                 | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
|--|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
|  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> |                             |
| <i>Realizar cursos de capacitación docente (sociedad en general).</i>  | <i>Docentes</i>         | <i>150</i>      | <i>Anual</i>                |
| <i>Realizar cursos de capacitación para docentes del Instituto de Idiomas.</i>   | <i>Docentes</i>         | <i>50</i>       | <i>Anual</i>                |
| <i>Realizar curso auxiliar de lengua de señas (Sociedad con conocimientos en Braille y 2º año de Lengua de Señas).</i> | <i>Alumnos</i>          | <i>100</i>      | <i>Anual</i>                |
| <i>Dictado de curso de español para extranjeros.</i>   | <i>Alumnos</i>          | <i>40</i>       | <i>Anual</i>                |
| <i>Dictado de cursos de conversación de diferentes idiomas.</i>  | <i>Alumnos</i>          | <i>100</i>      | <i>Anual</i>                |
| <i>Dictado de diversos idiomas para niños.</i>   | <i>Alumnos</i>          | <i>150</i>      | <i>Anual</i>                |
| <i>Dictado de diversos idiomas (sociedad en general).</i>  | <i>Alumnos</i>          | <i>2.500</i>    | <i>Anual</i>                |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>8.858.000</i>     | <i>8.858.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>200.000</i>       | <i>200.000</i>                  |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>300.000</i>       | <i>300.000</i>                  |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>60.000</i>        | <i>60.000</i>                   |
| <i>5- Transferencias</i>          | <i>53.000</i>        | <i>53.000</i>                   |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>9.471.000</b>     | <b>9.471.000</b>                |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría Extensión**

**Programa N° 34: Ajedrez**

*San Luis logró posicionarse desde el año 2005 a la actualidad como referente del Ajedrez alcanzando un marcado prestigio Internacional por las políticas de estado implementadas. Con el Juego Ciencia, un amplio abanico de integración, inclusión, y posibilidades sin distinción para los habitantes de la Provincia, han sido contempladas en cada decisión. El Programa de Ajedrez de la Universidad de La Punta ha impactado a lo largo de 10 años en 259.146 personas que han conocido y participado de algunas de las iniciativas que se desarrollan registradas para certificación ante Norma ISO 9001:2008. Los protagonistas privilegiados son los niños y jóvenes que como efecto derrame han trasladado el juego a las familias como una posibilidad de compartir aprendizajes, superación, aceptación de reglas, esparcimiento, ejercitación de la capacidad de análisis, entre otros; todos beneficios atribuidos mundialmente a la práctica del ajedrez. Estos trayectos evidencian la aceptación social e incorporación en las prácticas de dicho juego en la sociedad sanluisense del conocimiento, siendo el ámbito escolar el que mayores frutos arroja. Los directivos informan anualmente mejoras en el alumnado que lo practica; las mejoras refieren a rendimiento académico y mejora de la conducta. En 2017 se dará continuidad a las prácticas desarrolladas durante el 2016. Citamos las siguientes iniciativas genuinas del Programa de Ajedrez de la ULP:*

*Revista Digital de Ajedrez: "Enroque San Luis". Una publicación gratuita y destinada al público adepto al ajedrez. Su tirada es bimestral.*

*Ranking Puntano de Ajedrez: Una cuenta pendiente del Programa Ajedrez que hemos logrado conciliar en esta etapa. De esta manera se está catastrando a todos los puntanos que juegan torneos de ajedrez en la Provincia bajo la órbita de la ULP. Esto supone un paso significativo en la formación de los ajedrecistas federados, un paso de transición del ajedrez en la escuela, donde lo consideramos una herramienta educativa, al ajedrez competitivo. Esto a largo plazo nos permitirá detectar los talentos temprana y oportunamente para realizar un seguimiento pormenorizado de su evolución en el juego.*

*Descubriendo talentos: Dentro del marco de ajedrez de alto rendimiento y relacionado al punto anterior, previa recomendación de instructores que pudieran advertir algún talentos extraordinarios entre sus alumnos, se realiza un diagnóstico, una partida digital en la plataforma mundialmente conocida Chess24. La misma es de fácil acceso y de utilización diaria por referentes del juego ciencia. Esto supone una articulación con los conocimientos de ajedrez y de informática como base para las competencias actuales.*

*Cartilla de ajedrez para instructores: Procurando unificar el discurso o los conocimientos generales que debería tener un docente de ajedrez se realizó un documento que contiene una variada temática para la aplicación en el aula. Su lectura es obligatoria y tendrá una evaluación en el mes de julio.*

*Proyección de los Juegos Evita, trabajo en conjunto con la Secretaría de Deportes; En 2016 se alcanzaron los 500 jugadores en las semifinales en cada una de las 6 regiones educativas de la Provincia, entre las categorías propuestas: SUB 14, SUB 16 y adultos mayores.*

#### ***Proyecto Ajedrez Escolar e Interscholastic***

*El Objetivo es incrementar los espacios escolares donde se desarrolle la práctica del ajedrez como herramienta transversal de educación. En relación a esto se destaca que el Programa cuenta con 59 instructores/docentes taller llegando a 210 escuelas con ajedrez permanente (clases semanales), se pretende ampliar esta nomina a fin de dar cuenta de las distintas solicitudes de ajedrez escolar por parte de las escuelas de San Luis.*

*Se procura además sostener espacios recreativos y de promoción permanente del ajedrez, de sana competencia deportiva, prevención positiva y trabajo colaborativo entre pares. Esta estrategia permite potenciar el interés para aquellos espacios donde no reciben ajedrez de manera permanente. También se busca fomentar el aprendizaje y práctica del ajedrez en alumnos de nivel inicial, mediante la capacitación e incentivo de sus docentes para que dicten las clases.*

#### ***Proyecto Ajedrez de Alta Competencia y Escuela de Talentos***

*El objetivo principal es fortalecer el posicionamiento del Programa de Ajedrez como sostén y organizador en el ajedrez de alta competición, ocupando en consecución puestos de vanguardia con alumnos de Escuela de Talentos, apoyando su participación en torneos provinciales, nacionales e internacionales. Fomentar y*

*difundir la consagración y cumplimiento de los objetivos de los alumnos, alcanzadas gracias a la implementación de las políticas de inclusión del Gobierno Provincial.*

*Eventos de Impacto Nacional: Organización de las Semifinales y finales de los Argentinos Promocionales de Menores. Sudamericano Promocional de Menores. Organización del Campeonato Argentino Superior Femenino. 2º Torneo de ajedrez en el Marco del Festival del Caldén. Organización de Magistral y Abierto Internacional Copa Provincia de San Luis. 2º Congreso de ajedrez y educación en San Luis, con la posibilidad de recibir la visita de algún referente mundial de la disciplina: Kasparov, Shirov, Anand, entre otros.*

*Participación de los alumnos que ocupen podios nacionales en competencias panamericanas, sudamericanas y mundiales siempre y cuando logren podios en sucesivas competencias. Participación en el Mundial que se desarrollará del 1º al 25 de septiembre del año 2017 en Tbilisi, Georgia, donde el Entrenador de la Escuela de Talentos GM Diego Flores logró su clasificación. Organización y/o participación en cursos de Entrenador Internacional y Arbitraje nacional e internacional.*

#### ***Proyecto Ajedrez Digital***

*Utilizar herramientas digitales de manera transversal aprovechando la ventaja que el juego presenta como único deporte que puede jugarse y aprenderse de manera digital. Este acercamiento propicia intercambios en igualdad con niños, jóvenes y adultos. Motivar la participación en ajedrez digital, utilizar la plataforma digital para dictado de clases a distancia y presencial estimulando la participación en encuentros, torneos, concursos de nivel local, provincial, interprovincial e internacional.*

#### ***Proyecto Ajedrez Social y Promocional***

*Se busca dar continuidad a espacios de ajedrez para personas ciegas, personas sordas, reclusos y sectores con riesgo social promoviendo la apertura de talleres en otras localidades y unidades penitenciarias, propiciando espacios de promoción del juego en lugares de esparcimiento social como plazas, balnearios, fiestas populares, centros de jubilados, entre otros. Se contempla la realización de una etapa del Gran Prix Nacional ACUA y el ofrecer apoyo a nuestros ajedrecistas ciegos federados para su participación en competencias nacionales e internacionales pautadas para el 2017 por calendario de federaciones. Se pretende*

*elaboración herramientas de difusión que den cuenta de estrategias educativas para enseñar ajedrez a personas con discapacidad visual, sordera e hipoacusia.*

#### *Torneo Internacional de Ajedrez*

*Los grandes eventos ajedrecísticos convocan la atención de la prensa de todo el mundo y dejan una huella indeleble en el curso de la historia. Así, Buenos Aires, con el match entre Capablanca y Alekhine en 1927, o con las Olimpiadas de 1939 y 1978, y San Luis, con el Mundial realizado en Potrero de Funes 2005, marcan hitos memorables en las competiciones deportivas de nuestro país. Como dato ilustrativo se podría mencionar también el caso paradigmático de Reikiavik, la capital de Islandia, que en 1972 fue capital mundial del ajedrez e importante momento de la guerra fría al hospedar el match entre Bobby Fischer y Boris Spassky.*

*Un torneo de esta naturaleza permite dar a conocer al mundo tanto a la Provincia misma, como sus excelencias. Es una manera de promover el turismo hacia San Luis. Afirma el protagonismo y aún liderazgo, que San Luis asume desde hace años entre las provincias argentinas. Representa un desafío para estar a la altura de los principales centros organizativos del mundo.*

*Un evento ajedrecístico internacional sería una continuidad con la iniciativa impulsada en el año 2005 por el actual Sr. Gobernador Alberto Rodríguez Saá. En aquél entonces se pensaba acercar el ajedrez a las escuelas como algo distintivo del modelo educativo puntano. Para proyectar y albergar la competencia se edificó la "Caja de los Trebejos" situada en el Hotel Internacional de Potrero de Los Funes en el marco de un bello paisaje que brinda la geografía puntana. La ciudad de Potrero de los Funes ingresa en la historia del ajedrez mundial con la realización del mundial de la disciplina el 27 de septiembre del año 2005. El gran match que reunió a los 8 candidatos del momento terminó coronando al búlgaro Veselin Topalov.*

*Hoy día el ajedrez está presente en las escuelas de la Provincia, jóvenes valores apoyados por la ULP se destacan en el país, y San Luis se transformó en un reconocido polo ajedrecístico de primer orden nacional e internacional.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>META FISICA<br/>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN<br/>DE LA META</b> |
|--|---|-----------------|---------------------------------|
| <i>Instituciones con ajedrez escolar permanente.</i>   | <i>Instituciones</i>                    | <i>230</i>      | <i>Anual</i>                    |
| <i>Participación de escuelas en Torneos Intercolegiales.</i>   | <i>Cantidad de Escuelas</i>             | <i>300</i>      | <i>Anual</i>                    |
| <i>Escuelas Públicas Digitales con actividades de ajedrez.</i>   | <i>Cantidad de Escuelas</i>             | <i>5</i>        | <i>Anual</i>                    |
| <i>Crear espacios inclusivos e integradores (personas ciegas, con capacidades diferentes, privados de libertad, tercera edad).</i> | <i>Cantidad de Espacios</i>             | <i>34</i>       | <i>Anual</i>                    |
| <i>Integrar personas en la plataforma digital.</i>   | <i>Personas</i>                         | <i>500</i>      | <i>Anual</i>                    |
| <i>Ofrecer a los alumnos clases de Alto rendimiento y entrenamiento personalizado.</i>   | <i>Cantidad de Alumnos</i>              | <i>420</i>      | <i>Anual</i>                    |
| <i>Participar en eventos de repercusión Nacional e Internacional.</i>  | <i>Eventos</i>                          | <i>6</i>        | <i>Anual</i>                    |
| <i>Alcanzar podios ajedrecísticos a nivel nacional e internacional.</i>  | <i>Tabla de Posiciones Oficiales</i>    | <i>10</i>       | <i>Anual</i>                    |
| <i>Consolidar el acercamiento al Juego de ajedrez con todas las actividades del programa.</i>                                      | <i>Beneficiarios</i>                    | <i>55.000</i>   | <i>Anual</i>                    |

| <b>Proyecto de Inversión</b> |  | <b>Monto</b>      |
|------------------------------|--|-------------------|
| 01                           | <i>Ajedrez Escolar e Interscholastic</i>                 | 1.406.950         |
| 02                           | <i>Ajedrez de Alta Competencia y Escuela de Talentos</i> | 1.412.310         |
| 03                           | <i>Ajedrez Inclusivo e Integrador</i>                    | 431.085           |
| 04                           | <i>Ajedrez Social y Promocional</i>                      | 386.000           |
| 05                           | <i>Torneo Internacional de Ajedrez</i>                   | 12.000.000        |
|                              | <b>TOTAL</b>   | <b>15.636.345</b> |

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | 11.490.000           | 11.490.000                      |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | 1.112.500            | 1.112.500                       |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | 9.776.995            | 9.776.995                       |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | 500.000              | 500.000                         |
| <i>5- Transferencias</i>          | 4.246.850            | 4.246.850                       |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>27.126.345</b>    | <b>27.126.345</b>               |



**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría de Extensión**

**Programa N° 35: Capacitación**

*La actividad de capacitación es el soporte para el desarrollo organizacional y para la consecución de los planes y objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo.*

*A su vez permite a la organización o institución por un lado mejorar la productividad y la calidad del trabajo y por otro, como es el caso de una institución educativa transmitir sus propios conocimientos a la comunidad.*

*Es por esto que la Universidad cuenta con el Programa de Capacitación cuyo objetivo fundamental es crear espacios de formación para el crecimiento intelectual, el perfeccionamiento profesional y el desarrollo artístico de todos los habitantes de la Provincia de San Luis, en pos del mejoramiento y la innovación continua de la sociedad a la que pertenece.*

*El Proyecto de capacitación para el año 2017 está basado en 3 ejes de acción que son Educación, Tecnología y Arte.*

*Estos ejes están íntimamente relacionados con las funciones que tiene la Universidad:*

*La Universidad de La Punta tiene la función de educar, porque la educación es fundamental para el avance y el progreso de los pueblos, ya que permite no solo mejorar su desarrollo económico, sino también su bienestar social.*

*La Universidad de La Punta es una Universidad Tecnológica y como tal tiene la función de asesorar, porque tiene claro que el sector tecnológico es el de mayor importancia en el la economía globalizada y permite junto con la educación el ingreso a la sociedad del conocimiento.*

*La Universidad de La Punta siempre está actualizándose sobre los avances científicos y lo que ellos nos aportan como en el caso de la neurociencia y la importancia del arte en el desarrollo integral, es por eso que ha incorporado el mismo como una parte importante de enseñanza. El arte es una buena estrategia para la educación en todas las áreas, porque potencia el pensamiento creativo, reflexivo y crítico.*

*Los ejes educativo y tecnológico se organizarán en seminarios o cursos cortos de formación intensiva y el eje Arte será en talleres de duración bimestral,*

trimestral o cuatrimestral. Además se realizará un evento tecnológico integrador anual el cual tiene como objetivo contar con disertantes Nacionales e Internacionales que estarán capacitando en una jornada extendida a todas aquellas personas que deseen participar. Todos tendrán como temas transversales la innovación, la inclusión y la investigación. Cada eje concluirá el año con seminario o taller integrador anual.

| <b>META CONCEPTUAL</b>   | <b>META FISICA<br/>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN<br/>DE LA META</b> |
|--|---|-----------------|---------------------------------|
| Desarrollar seminarios educativos sobre diferentes temas y áreas de interés.                         | Seminarios                              | 19              | Anual                           |
| Llevar a cabo cursos sobre innovación y tecnológica aplicada en los diferentes sectores productivos. | Cursos                                  | 22              | Anual                           |
| Realizar talleres de inclusión cultural y artística.   | Talleres                                | 6               | Anual                           |
| Desarrollar los eventos de integración anual.  | Eventos                                 | 3               | Anual                           |

| <b>Proyecto de Inversión</b> |   | <b>Monto</b>     |
|------------------------------|---|------------------|
| 01                           | Capacitación                              | 2.548.900        |
| 02                           | Mega evento de Capacitación en Tecnología | 5.000.000        |
|                              | <b>TOTAL</b>                              | <b>7.548.900</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 1.110.000            | 1.110.000                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 25.000               | 25.000                          |
| 3- Servicios No Personales | 7.463.900            | 7.463.900                       |
| 4- Bienes de Uso           | 20.000               | 20.000                          |
| 5- Transferencias          | 40.000               | 40.000                          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>8.658.900</b>     | <b>8.658.900</b>                |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría de Extensión**

**Programa N° 36: Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento**

*Las Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento son organizadas anualmente por la Universidad de La Punta. Es una competencia dividida en dos áreas integradas, en sí mismas, por diferentes disciplinas que tienen como fin promover el conocimiento y saberes sobre San Luis, su tierra y su gente. Las mismas están destinadas a alumnos y alumnas de los diversos establecimientos educativos de la Provincia de San Luis en sus niveles primario y secundario.*

*La participación en las Olimpíadas es totalmente voluntaria y sin costo alguno.*

*Las Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento son promocionadas por la Universidad de La Punta por medio del desarrollo de acciones inclusivas y respeto a la diversidad para todos los niños de la Provincia de San Luis con el objetivo principal de premiar el esfuerzo y el reconocimiento, desarrollo y sostén de talentos en los alumnos puntanos.*

*Las Olimpíadas Sanluiseñas Especiales, son una manera estratégica de promover acciones inclusivas y de respeto a la diversidad. El objetivo primordial será premiar y reconocer el esfuerzo y dedicación de niños, jóvenes y adultos con discapacidad.*

**Visión**

*Ser una competencia de prestigio a nivel provincial, nacional e internacional que logre trascender en la vida de niños y jóvenes que habitan en la Provincia de San Luis al brindarles un certamen que les ofrezca la oportunidad de integrarse y desarrollarse en equidad de condiciones para que el esfuerzo sea premiado.*

**Objetivos Generales**

*Premiar el esfuerzo, al mismo tiempo de reconocer y desarrollar talentos en los niños y jóvenes puntanos.*

*Fomentar la integración y la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes de la Provincia.*

### *Objetivos Específicos*

*Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias de toda la comunidad educativa a través de la interconexión informática disponible en la Provincia de San Luis.*

*Alentar a los niños y jóvenes de la Provincia para que continúen estudiando y sigan capacitándose en aquellas áreas del conocimiento que los apasiona.*

*Generar y materializar una plataforma y una arquitectura de certamen que sea amigable con los usuarios de manera que promulgue la participación así como los buenos resultados.*

*Ofrecer una alternativa creativa, recreativa y saludable para todos los niños y jóvenes de la Provincia de San Luis brindando maneras distintas de aprender y adquirir conocimientos.*

### *Proyecto Deporte Universitario*

*Fomentar la sana competencia entre alumnos universitarios de la Universidad de La Punta, ayuda a que los mismos puedan realizar deporte, ejercitarse y distenderse y afianzar una mayor participación de los universitarios en el área deportiva.*

### *Proyecto de Actividades Digitales Competitivas*

*El Proyecto de Inversión de Actividades Digitales Competitivas, tiene por objetivo general promover la práctica de los deportes electrónicos entre los habitantes de la Provincia de San Luis así como también, formar deportistas electrónicos en miras de que compitan a nivel nacional e internacional en diversos torneos.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>META FISICA</b>    | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
|---|-----------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Promover el conocimiento y fomentar la integración, igualdad e inclusión digital a través de las herramientas otorgadas por la ULP. | Participantes         |                         | 10.000          | Anual                       |
| Promover la sana competencia y los deportes dentro del ámbito universitario.  | Participantes         |                         | 2500            | Anual                       |
| Capacitar deportistas electrónicos.   | Deportistas           |                         | 50              | Anual                       |
| Generar y promover la comunidad de distintos deportes electrónicos en la Provincia.   | Miembros              |                         | 1500            | Anual                       |
| Realizar un torneo provincial de League of Legends.   | Equipos participantes |                         | 45              | Anual                       |
| Auspiciar equipos de la Provincia en competencias nacionales.   | Competencias          |                         | 2               | Anual                       |

| <b>Proyecto de Inversión</b> |  | <b>Monto</b>     |
|------------------------------|--|------------------|
| 01                           | Proyecto Deporte Universitario                   | 466.500          |
| 02                           | Proyecto de Promoción y Fomento del Conocimiento | 5.689.114        |
| 03                           | Proyecto de Actividades Digitales Competitivas   | 266.500          |
|                              | <b>TOTAL</b>                                     | <b>6.422.114</b> |

## CRÉDITO POR INCISO (EN PESOS)

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 4.200.000            | 4.200.000                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 58.000               | 58.000                          |
| 3- Servicios No Personales | 3.228.294            | 3.228.294                       |
| 4- Bienes de uso           | 170.000              | 170.000                         |
| 5- Transferencias          | 2.965.820            | 2.965.820                       |
| <b>TOTAL</b>               | <b>10.622.114</b>    | <b>10.622.114</b>               |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría de Extensión**

**Programa N° 37: Robótica**

*Este programa busca la participación de la comunidad, en particular niños, adolescentes y jóvenes, en diversos talleres de robótica para incentivar el acceso al mundo tecnológico de una manera activa y colaborativa.*

**Proyecto Robótica Nivel Inicial**

*La llegada de la era digital, nos han cambiado completamente la forma de comunicarnos y enseñar, ofreciendo un sinfín de posibilidades y herramientas para expresarnos y aprender más allá de las clases tradicionales (lápiz y papel). La tecnología y la Robótica están cada vez más presentes y por ello, desde la ULP pensamos en introducir la robótica y el lenguaje de programación en las salas de los más pequeños, Nivel Inicial, ya que es en este momento cuando su nivel de capacidad simbólica les va a permitir comenzar a dar significado a signos y símbolos y por lo tanto, iniciarse en la codificación y decodificación de diferentes sistemas de representación, por ejemplo, el lenguaje escrito. Desde nuestra experiencia, podemos afirmar los beneficios de la robótica en el aula y por ello nos parece importante que la programación pueda y deba iniciarse desde edades más tempranas, ya que no solo va a contribuir al desarrollo cognitivo de los niños, sino que, además van a permitir generar en ellos nuevas estrategias de pensamiento y aprendizaje.*

**Objetivos**

*Introducir a los niños de nivel inicial, de forma divertida y participativa en el fascinante mundo de la robótica.*

*Acercarlos a la ciencia y la tecnología a través de la robótica, un área que está en pleno desarrollo.*

*Utilizar la creatividad para diseñar, construir y programar robot.*

*Desarrollar diferentes destrezas, la creatividad, la habilidad de resolver problemas y pensar posibles soluciones, valorando en todo ello el proceso más que el resultado.*

*Desarrollar la experimentación, el aprendizaje por descubrimiento y la vivenciación, con el uso de tecnología para desarrollar las capacidades de los más pequeños.*

*Así, se trabajan aspectos como el trabajo en grupo, aprendiendo que, generalmente, las soluciones a los retos encontradas en grupo suelen ser mejor, más efectivo que las soluciones pensadas individualmente. También el liderazgo, al hacer que el alumno, al verse capaz de resolver retos cada vez más complejos, tenga la confianza en sí mismo necesaria para ser líder en el futuro. Se aprende también a manejar la frustración del "fracaso" que supone el plantear soluciones erróneas. El error forma parte del proceso de aprendizaje, porque el conocer las soluciones erróneas aporta información muy valiosa para no cometer los errores en futuros retos y porque es importante tener herramientas para gestionar las emociones que implican esos errores. En conclusión, el desarrollo de este proyecto tiene un fuerte carácter experimental, puesto que la formulación de contenidos, el diseño teórico de las actividades y su puesta en práctica está condicionado, y por lo tanto, sujeto a modificaciones y adaptaciones, debido al ritmo que marca el desarrollo madurativo de los alumnos con los que trabajaremos, así como sus intereses y motivaciones. Las posibilidades de este material son infinitas, proporcionando a los niños una manera más creativa y motivadora de acercarse a diversos contenidos educativos, sin olvidarnos que el jardín es una etapa feliz de juegos y así lo viviremos con un especial carácter de aventuras, de un maravilloso viaje a la robótica. Un viaje del que estamos seguros que los niños sacarán un buen provecho.*

#### ***Proyecto Robótica Nivel Primario***

*Es un proyecto educativo para el nivel primario que introduce material concreto de tecnología robótica como recurso didáctico en el aula, con actividades desarrolladas y basadas en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (N.A.P.), establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación, que no aísla dicha tecnología del quehacer cotidiano de todas las disciplinas.*

*Para la implementación del mencionado proyecto, la Universidad de La Punta capacita a docentes de cada una de las escuelas de nivel primario, escuelas especiales y centros de día, de la Provincia, ofrece encuentros presenciales de intercambio de experiencias, en los que los docentes se sacan dudas con respecto a*

*la programación y muestran las fotos y videos de sus trabajos áulicos y luego mantiene un contacto personal, de manera virtual o presencial, ofreciéndoles nuevas capacitaciones, colaboración en las primeras clases, aconsejando para realizar distintas actividades, a través de correos electrónicos, teléfonos de AUI, foros de la plataforma web.*

*Por otra parte, para poder trabajar en el proyecto se le hace entrega en carácter de comodato a cada una de las instituciones educativas de nivel primario de la Provincia las cajas tecnológicas con los kits de armado correspondientes. Para realizar la entrega se calcula teniendo en cuenta el grado o agrupación (en caso de ser plurigrado o escuela de personal único), más numeroso de la escuela dividiendo la cantidad de alumnos en 3 redondeando para arriba, para que de este modo, nunca se trabaje con más de 3 niños por kit.*

*La metodología de trabajo en el aula es bajo una modalidad de taller, los niños son divididos en grupos de 3 alumnos, con roles asignados a cada uno, constructor, líder y responsable de los materiales, los que en cada clase van cambiando para explotar las distintas capacidades de cada uno y estimulando esas que no estén bien desarrolladas. Una vez que cada integrante del grupo cumpla con los 3 roles, los grupos deben cambiar, para que los alumnos se integren con el resto de sus compañeros.*

*Por último, se brinda una plataforma Web ([www.todosalarobotica.ulp.edu.ar](http://www.todosalarobotica.ulp.edu.ar)) en la cual hay 116 actividades, todas ellas elaboradas con contenidos de los N.A.P, que abarcan las diferentes áreas del conocimiento, éstas tienen una guía docente, una actividad marco siempre con un video, foto o texto de soporte que sirve para introducir el contenido que se va a desarrollar con un problema de la vida cotidiana del alumno, una guía de análisis y los pasos de la construcción.*

*Entre las distintas capacidades o competencias que desarrollan los alumnos con este tipo de material concreto rescatamos que motiva el aprendizaje; estimula la motricidad fina trabajando con material concreto; despierta la pasión por la ciencia y la tecnología; presenta a la tecnología de modo lúdico; trabaja de modo transversal y sin diferencia de género; capacidad para investigar; poder crear un ambiente de aprendizajes interdisciplinario; estimula el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la autonomía, la autoestima; necesidad de crear hipótesis y solución de problemas; cultiva la motivación y la curiosidad.*



*Comenzó en el año 2011 mediante capacitaciones e implementación en 22 escuelas de la Provincia que firmaron el convenio de Escuelas Inteligentes (E.I.), durante los años siguientes hasta 2015 se siguieron nuevas capacitaciones y entregas de kits en todas las escuelas primarias de la Provincia, llegando a más de 300 establecimientos tanto públicos como privados con el proyecto "Todos a la Robótica".*

*Durante el año 2016 continuaron capacitaciones nuevas y encuentros presenciales de intercambio de experiencias para escuelas o docentes que aún no habían logrado utilizar la robótica como recurso didáctico dentro del aula, y un nivel 2 de programación para docentes que utilizaron a la robótica con cierta autonomía, además de visitas periódicas para ver el avance del proyecto para todas las escuelas que participan desde el año 2011.*

#### *Proyecto Robótica Nivel Secundario*

*Es un proyecto educativo para el nivel secundario que introduce material concreto de tecnología robótica como recurso didáctico en el aula, con actividades desarrolladas y basadas en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (N.A.P.) establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación, que no aísla dicha tecnología del quehacer cotidiano de todas las disciplinas.*

*Para la implementación del mencionado proyecto, la U.L.P. capacita a 3 docentes de cada una de las escuelas técnicas de nivel secundario de la Provincia, ofrece encuentros presenciales de intercambio de experiencias, en los que los docentes se sacan dudas con respecto a la programación y muestran las fotos y videos de sus trabajos áulicos y luego mantiene un contacto personal, de manera virtual o presencial, ofreciéndoles nuevas capacitaciones, colaboración en las primeras clases, aconsejando para realizar distintas actividades, a través de correos electrónicos, teléfonos de AUI, foros de la plataforma web.*

*Por otra parte, para poder trabajar en el proyecto se le hace entrega en carácter de comodato a cada una de las instituciones educativas de la Provincia las cajas tecnológicas con los kits de armado correspondientes. Para realizar la entrega se calcula teniendo en cuenta la división o agrupación (en caso de ser plurigrado o escuela de personal único) más numerosa de la escuela dividiendo la cantidad de alumnos en 3 redondeando para arriba, para que de este modo, nunca se trabaje con más de 3 adolescentes por kit.*

*La metodología de trabajo en el aula es bajo una modalidad de taller, los adolescentes son divididos en grupos de 3 alumnos, con roles asignados a cada uno, constructor, líder y responsable de los materiales, los que en cada clase van cambiando para explotar las distintas capacidades de cada uno y estimulando esas que no estén bien desarrolladas. Una vez que cada integrante del grupo cumpla con los 3 roles, los grupos deben cambiar, para que los alumnos se integren con el resto de sus compañeros.*

*Por último, se brinda una plataforma Web ([www.todosalarobotica.ulp.edu.ar](http://www.todosalarobotica.ulp.edu.ar)) en la cual se llevarán adelante actividades, todas ellas elaboradas con contenidos de los N.A.P, que abarcan las diferentes áreas del conocimiento, las que tienen una guía docente, una actividad marco siempre con un video, foto o texto de soporte que sirve para introducir el contenido que se va a desarrollar con un problema de la vida cotidiana del alumno, una guía de análisis y los pasos de la construcción.*

*También se hará entrega a cada colegio técnico una impresora 3D, con su correspondiente capacitación para el buen uso y mantenimiento. La tecnología de la impresión 3D está revolucionando la forma de construir, y es imperativo que las nuevas generaciones se preparen adecuadamente para el correcto aprovechamiento de la misma. En particular y en forma relacionada, también se hará entrega de drones a escuelas agrarias para que puedan ser utilizados en mediciones de terrenos entre otros usos.*

*Entre las distintas capacidades o competencias que desarrollan los alumnos con este tipo de material concreto rescatamos que motiva el aprendizaje; estimula la motricidad fina trabajando con material concreto; despierta la pasión por la ciencia y la tecnología; presenta a la tecnología de modo lúdico; trabaja de modo transversal y sin diferencia de género; capacidad para investigar; poder crear un ambiente de aprendizajes interdisciplinario; estimula el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la autonomía, la autoestima; necesidad de crear hipótesis y solución de problemas; cultiva la motivación y la curiosidad.*

*Se comenzará con la implementación en Escuelas Técnicas Secundarias, realizando entregas de kits y capacitaciones. Luego, con los kits entregados y los docentes capacitados, se realizarán encuentros de intercambios de experiencias. Son un total de 36 escuelas distribuidas en todo el territorio provincial.*

### *Proyecto Robótica de Alta Competencia*

*El proyecto de robótica busca formar a los jóvenes en las denominadas habilidades y competencias del siglo XXI. Además el proyecto de robótica busca acercar a la comunidad y en particular a los jóvenes, al mundo de la tecnología digital. En este contexto, el programa tiene como objetivo crear y potenciar actividades que trabajen en pos de estos fines.*

*Ejemplos de estas actividades son: Gaming.Net, Apps4Fun, Imagine Cup, Dale Aceptar, Talleres de Creación de Videojuegos, Hackatones, entre otras. Todas estas actividades invitan a los participantes a introducirse en las TICs de una forma amena y sencilla. Este proyecto, también busca la participación en destacadas competiciones de robótica por el estímulo e incentivo que generan.*

### *Objetivos*

*Introducir un elemento motivador para la enseñanza, que permita mantener el entusiasmo de los alumnos y enfocar aspectos de diseño y algorítmicos más allá de los problemas clásicos tradicionales de lenguajes de programación.*

*Fomentar en los alumnos, el desarrollo de las habilidades de la sociedad del conocimiento como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la creatividad, entre otras.*

*Premiar el esfuerzo y fomentar su reconocimiento social.*

*Especialización de los alumnos avanzados.*

*Entrenamiento y participación en competencias internacionales, nacionales y locales, como por ejemplo, RoboCup y Roboliga.*

*Exposición de trabajos y charlas durante San Luis Digital y otras ferias.*

*Investigación en temas relacionados a la innovación tecnológica.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>                                     | <b>META FISICA</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN DE LA META</b> |
|--|--------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Lograr participantes.                                      |                    | Alumnos                 | 54.000          | Anual                       |
| Participación activa de establecimientos.                  |                    | Escuelas                | 275             | Anual                       |
| Capacitar docentes.  |                    | Docentes                | 900             | Anual                       |
| Aumentar la presencia de equipos Puntanos en competencias. |                    | Equipos Participantes   | 8               | Anual                       |
| Capacitar alumnos en Tics.                                 |                    | Alumnos                 | 400             | Anual                       |
| Organizar diferentes actividades para la comunidad.        |                    | Actividades             | 20              | Anual                       |
| Lograr participantes del nivel secundario.                 |                    | Alumnos                 | 12.000          | Anual                       |
| Participación de establecimientos de nivel secundario.     |                    | Escuelas                | 36              | Anual                       |
| Lograr participantes en talleres.                          |                    | Alumnos                 | 320             | Anual                       |
| Sedes que participan.                                      |                    | Sedes                   | 4               | Anual                       |
| Participación en Competencias.                             |                    | Competencias            | 3               | Anual                       |
| Participación en Competencias.                             |                    | Equipos Participantes   | 30              | Anual                       |
| Resultados en Competencias.                                |                    | Ranking Top 10          | 1               | Anual                       |
| Organizar diferentes proyectos de investigación.           |                    | Proyectos               | 6               | Anual                       |

| <b>Proyecto de Inversión</b> |                           | <b>Monto</b>      |
|------------------------------|---------------------------|-------------------|
| 01                           | Robótica Nivel Inicial    | 1.737.000         |
| 02                           | Robótica Nivel Primario   | 2.087.700         |
| 03                           | Robótica Nivel Secundario | 4.468.960         |
| 04                           | Robótica Alta Competencia | 4.846.300         |
|                              | <b>TOTAL</b>              | <b>13.139.960</b> |

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

|                                   |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>                     | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| <i>1- Personal</i>                | <i>3.850.000</i>     | <i>3.850.000</i>                |
| <i>2- Bienes de Consumo</i>       | <i>5.726.200</i>     | <i>5.726.200</i>                |
| <i>3- Servicios No Personales</i> | <i>6.525.760</i>     | <i>6.525.760</i>                |
| <i>4- Bienes de Uso</i>           | <i>420.000</i>       | <i>420.000</i>                  |
| <i>5- Transferencias</i>          | <i>468.000</i>       | <i>468.000</i>                  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>16.989.960</b>    | <b>16.989.960</b>               |

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 60: Secretaría de Extensión**

**Programa N° 38: Instituto de Arte, Lectura y Música**

*La Universidad de La Punta crea el Instituto de Lectura, Arte y Música con el objeto de promover el desarrollo sensorial, afectivo, emocional e intelectual en todos los niños de San Luis. Comprometiendo la percepción, el pensamiento y la acción, constituyendo una herramienta educativa que cultiva la sensibilidad del hombre, fomenta la cooperación, reduce el egoísmo y por encima de todo, desarrolla una capacidad general de funcionamiento creativo.*

*El aprendizaje artístico que comprende la lectura, arte y música genera capacidades para la percepción estética y el porte de comprender el arte como fenómeno cultural.*

**Proyecto Contextos**

*Este plan tiene como objetivo lograr incorporar a las actuales instituciones que trabajan con el programa 50 más con el fin de trabajar en forma conjunta en promoción de la lectura con niños de 0 a 12 años.*

*Fortalecer a través de capacitaciones continuas con los distintos sectores (educación, salud y cultura) para que cada persona desde el ámbito laboral en que se encuentra tenga herramientas para promocionar la lectura.*

*Implementar una biblioteca itinerante para que cada institución que se encuentra trabajando con contextos reciba lectura de cuentos y esté en contacto con los mismos libros que cualquier niño de la Provincia de San Luis a través del programa de radio "Me Leés?".*

*Incorporar 20 títulos en cada institución que lleva más de un año trabajando en la promoción de la lectura. Ya que por el uso, la gran mayoría se encuentran gastados, sobre todo teniendo en cuenta las posibilidades motrices de los más pequeños.*

*Ampliar el equipo de trabajo para poder realizar mensualmente la lectura de cuentos en aquellas instituciones que se incorporen en el trabajo conjunto, entre ellas una persona administrativa y cuatro lectoras de cuentos.*

*El cumplimiento de estos objetivos contribuirá que los niños de 0 a 12 años de la Provincia de San Luis tengan un acercamiento al libro que les permita potenciar la inteligencia, la creatividad, las herramientas lingüísticas e intelectuales posibilitando la libertad de pensamiento y permitiéndoles la trasmisión de la cultura.*

*Desde Contextos brindamos la posibilidad de capacitarse en literatura infantil a docentes, profesionales de la salud y promotores de la lectura con el fin de otorgarles herramientas específicas que les permitan acercar el libro a los niños en cualquier ámbito que se encuentren. Dichas capacitaciones se han ido especificando en temáticas que hacen a la literatura infantil, como ser: escritura, narración, ilustración, poesía, novela, edición y títeres. Dichas capacitaciones se realizan bimestralmente con profesionales de reconocida trayectoria en la temática.*

*El cumplimiento de estos proyectos contribuirá que los niños de 0 a 12 años de la Provincia tengan un acercamiento al libro que les permita potenciar la inteligencia, la creatividad, las herramientas lingüísticas e intelectuales posibilitando la libertad de pensamiento y permitiéndoles la trasmisión de la cultura.*

*La lectura es un valor fundamental tanto si se la considera desde una perspectiva individual como en su dimensión social. Las habilidades para leer son una vía de acceso al conocimiento, que desarrolla aún más la capacidad de abstracción y la inteligencia; educan la sensibilidad, estimulan la imaginación y propician la interpretación del mundo; son factores importantes en la construcción de la subjetividad, decisivos en el enriquecimiento de la lengua materna y en el dominio de la escritura.*

*La lectura es un momento lúdico, de creación y de libertad. Pensada en el ámbito social, la lectura es factor de inclusión, una condición básica para la participación ciudadana.*

*Para abarcar a los diferentes grupos que componen la población de la Provincia de San Luis, Contextos se divide en etapas, que en un plazo de 10 años comprenderán progresivamente a todas las franjas etarias.*

*El presente Plan se distingue de una campaña de alfabetización, ya que visualiza a la lectura como una tarea distinta de la formación de la habilidad de leer, que se inicia en la familia y necesita una enseñanza sistematizada en la escuela. Asimismo, es un plan que no tiene como objetivo fundamental la*

*distribución masiva y gratuita de libros, sino más bien pretende incentivar el gusto por la lectura a partir de los libros que ya se encuentran en muchas instituciones.*

*Para trabajar en promoción de la lectura, el programa hace entrega a las instituciones que así lo soliciten, un rincón de lectura con libros acorde a la edad, como así también, un incremento de 20 títulos a instituciones que desde 2007 se encuentran trabajando en promoción de la lectura.*

#### *Proyecto Difusión del Arte*

*El presente Proyecto llega actualmente a 450 niños del interior de nuestra Provincia en las Localidades de: San Francisco, Luján, Carolina, Pancanta, Juana Koslay, Potrero de los Funes, Estancia Grande, Trapiche, Nogolí, Balde y Ciudad de San Luis. Nuclea la actividad artística de todos los programas que funcionan en la Secretaría Académica, fortaleciendo, coordinando, y poniendo en práctica el ejercicio coherente y global de los procesos de alfabetización artística y desarrollo integral del alumno, completando su formación.*

*Nuestra propuesta aborda el trabajo artístico como medio para fortalecer el desarrollo de talentos en los niños, enfocado a las inteligencias múltiples. El arte será la estrategia para potenciar este desarrollo. La ductilidad de la práctica artística la hace aplicable en todas las áreas del conocimiento, dándole al alumno un nuevo enfoque al momento de interiorizar saberes de otras áreas tales como el cuidado del medio ambiente, ajedrez, literatura, matemática, educación física, fotografía, óptica, medios audiovisuales y tecnología. Las actividades inteligentes, cerebrales y neuronales, generan campos de frecuencias. Estas ondas son de intensidad variable y vienen condicionadas por la propia frecuencia biológica vital de las células. Si incrementamos esta frecuencia se optimizan todas las funciones cerebrales y en particular la inteligencia, la memoria y la capacidad de comprender.*

#### *Proyecto Centro de Educación Musical y Artística Puntana*

*En la actualidad, los artistas de la Provincia se ven obligados a viajar a los grandes centros urbanos si desean recibir la educación formal que la industria les exige a quienes pretendan incorporarse al mercado laboral. Especialmente en la industria musical, que exige a los artistas capacidades específicas más allá de la habilidad técnica con el instrumento, lo que les representa una barrera que no todos pueden sortear impidiéndoles acceder a los mejores proyectos artísticos.*



*Por ello, el Centro de Educación Musical y Artística permitirá el perfeccionamiento de los artistas de la Provincia para que tengan más proyección nacional e internacional y así transmitir nuestra impronta cultural al mundo, mostrar la visión puntana de las tribulaciones del alma humana y entregar al mundo nuestra sabiduría popular.*

*El objetivo principal del Centro de Educación Musical y Artística Puntana es reunir a jóvenes talentos de nuestra Provincia con el objetivo de capacitarlos para que puedan alcanzar su máximo potencial musical y artístico de forma que puedan proyectar un futuro haciendo de su arte, su forma de vida.*

*El centro de Educación Musical y Artística está abierto a todos aquellos que quieran mejorar sus aptitudes musicales y artísticas, pero está especialmente orientado a ayudar a aquellos que ya poseen conocimientos a dar el salto de calidad necesario para incorporarse en la industria musical o exponer en centros culturales nacionales e internacionales.*

| <b>META CONCEPTUAL</b>  | <b>META FISICA<br/>UNIDAD DE<br/>MEDIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>EJECUCIÓN<br/>DE LA META</b> |
|---|---|-----------------|---------------------------------|
| <i>Lograr que la población de San Luis tenga un acercamiento al libro.</i>  | <i>Beneficiarios</i>                        | <i>84000</i>    | <i>Anual</i>                    |
| <i>Brindar herramientas de promoción de la lectura a docentes, profesionales de la salud y promotores.</i>            | <i>Personas<br/>Capacitadas</i>             | <i>3000</i>     | <i>Anual</i>                    |
| <i>Instalar rincones de lectura con el fin de acercar a los niños a los libros.</i>                                   | <i>Rincones de<br/>Lectura</i>              | <i>500</i>      | <i>Anual</i>                    |
| <i>Brindar conciertos destinados a mostrar al público en general los avances de los estudiantes.</i>                  | <i>Funciones</i>                            | <i>1</i>        | <i>Anual</i>                    |
| <i>Brindar la posibilidad de conocer y experimentar una función en el Teatro Colón, de la ciudad de Buenos Aires.</i> | <i>Alumnos</i>                              | <i>240</i>      | <i>Anual</i>                    |
| <i>Realizar capacitaciones para los artistas de la Provincia con el objetivo de que mejoren en sus técnicas.</i>      | <i>Capacitaciones</i>                       | <i>6</i>        | <i>Anual</i>                    |
| <i>Brindar clases de perfeccionamiento a los alumnos del CEMAP.</i>   | <i>Alumnos</i>                              | <i>100</i>      | <i>Semestral</i>                |

|   |                                       |            |                    |
|---|---------------------------------------|------------|--------------------|
| <i>Realización de Talleres para el Público en General.</i>  | <i>Talleres</i>                       | <i>5</i>   | <i>Anual</i>       |
| <i>Lograr en los alumnos la aptitud de leer elementos rítmicos-melódicos de nivel básico.</i>     | <i>Porcentaje</i>                     | <i>95%</i> | <i>Anual</i>       |
| <i>Lograr en los alumnos la aptitud de leer elementos rítmicos-melódicos de nivel intermedio.</i> | <i>Porcentaje</i>                     | <i>70%</i> | <i>Anual</i>       |
| <i>Lograr en los alumnos la aptitud de leer elementos rítmicos-melódicos de nivel superior.</i>   | <i>Porcentaje</i>                     | <i>50%</i> | <i>Anual</i>       |
| <i>Incrementar la actividad artística en el aula.</i>   | <i>Proyectos Artísticos Digitales</i> | <i>4 8</i> | <i>Anual Anual</i> |

| <b>Proyecto de Inversión</b> |   | <b>Monto</b>     |
|------------------------------|---|------------------|
| 01                           | Contextos                                       | 1.664.450        |
| 02                           | Difusión del Arte                               | 1.198.500        |
| 03                           | Centro de Educación Musical y Artística Puntana | 1.332.000        |
| <b>TOTAL</b>                 |   | <b>4.194.950</b> |

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

|                            |                      | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> |
|----------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>INCISO</b>              | <b>IMPORTE TOTAL</b> | <b>1- Rentas Generales</b>      |
| 1- Personal                | 1.800.000            | 1.800.000                       |
| 2- Bienes de Consumo       | 418.500              | 418.500                         |
| 3- Servicios no personales | 2.369.400            | 2.369.400                       |
| 4- Bienes de Uso           | 407.050              | 407.050                         |
| 5- Transferencias          | 1.000.000            | 1.000.000                       |
| <b>TOTAL</b>               | <b>5.994.950</b>     | <b>5.994.950</b>                |